



VERSIÓN  
**2026**



# **BENEFICIOS ACTUALIZACIÓN 2026**

En Ofima, estamos comprometidos con liderar la transformación digital de nuestros clientes. La versión 2026 marca el camino hacia una integración funcional con la DIAN.

En la VERSIÓN 2026, hemos identificado cuatro grandes pilares que impulsan nuestras mejoras y nuevas funcionalidades: Ofima Cloud, Ofi-Dian, legal normativo y mejoras software.

## 1. Legal / Normativo: Cumplimiento Regulatorio Actualizado

La versión 2026 incorpora todas las actualizaciones legales vigentes para asegurar el cumplimiento normativo de manera eficaz. Entre los ajustes implementados se destacan:

- **Ley 2466 Art.14 Liquidación Recargos por días de descanso:** Implementación del tratamiento del pago de los domingos, festivos o los días que correspondan al descanso, eso quiere decir que el porcentaje del recargo pasa del 75% al 100% .

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=-BhDQoq16a4>

- **Ley 2466 Art.21 Liquidación Aprendices:** Implementación del cambio de contrato de aprendizaje tradicional, donde se determina que ahora es un contrato laboral especial y no una simple relación académica.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=rvzMX21l7B8>

- **Circular 0083 aportes aprendices SENA:** Ajustes y cambios en las formas de reportar los aprendices SENA en los aportes a seguridad social de la planilla PILA, de acuerdo con la clasificación en etapa lectiva o práctica.

Link: [https://www.youtube.com/watch?v=O3CcU\\_MY9jY](https://www.youtube.com/watch?v=O3CcU_MY9jY)

- **Fondo de solidaridad pensional:** Implementación de la configuración en el sistema de los grupos de régimen de transición del artículo 75 y el grupo que aplica el artículo 20 de la ley 2381.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=vgwClmyRPS0>

### Beneficio:

Cumplimiento total con las normativas actuales, reducción de riesgos tributarios y alineación con las reglas normativas vigentes.

## **2. Mejoras y ajustes implementados en Ofima ERP:**

Durante 2025, hemos integrado múltiples mejoras en nuestro software, optimizando procesos clave en diversos módulos. Algunas de las mejoras incluyen:

- **Ajuste diferencia en cambio:** Se incorporan nuevas funcionalidades que optimizan el control y la validación del proceso antes de una ejecución definitiva, con la posibilidad de ejecutar el proceso en prueba con opciones de validación y auditoria desde archivos de Excel.
- **Información exógena municipal:** Se incorpora un nuevo campo de ciudad en donde se efectuó la compra, esto con el fin de ayuda para la preparación de los formatos de información exógena municipal.
- **Documentos adjuntos en la caja menor:** Se implementa la funcionalidad en las capturas de caja menor la cual permitirá adjuntar documentos adicionales relacionados con el movimiento de la caja menor.
- **Documentos adjuntos en las emisiones de facturación electrónica:** Se incluye en el proceso de emisión de facturación electrónica la posibilidad de adjuntar documentos relacionados con la operación con el fin de enviarlos anexados a la factura electrónica.
- **Proceso liquidación incapacidades mayores a 180 días:** Para la gestión de las incapacidades que superen los 180 días, se crea el proceso de control con el fin de mantener los valores devengados en el movimiento de nómina y así como la correcta gestión en nómina electrónica, prestaciones sociales y certificados de ingresos y retenciones.

- **Creación de terceros:** Se incorpora una nueva funcionalidad con integraciones a la DIAN en el proceso de creación de terceros desde el maestro de terceros o desde la creación en punto de venta, con el objetivo de agilizar el registro de información básica requerida para la emisión de facturación electrónica.

## **Beneficio:**

Procesos más eficientes y mejorados para una operación sin interrupciones, reducción de tiempos en tareas repetitivas mediante automatización, y mejora continua de la experiencia del usuario y aumento en la productividad.

## **3. Mejoras y ajustes implementados en Ofima CLOUD:**

- **Facturas recurrentes:** Se incorporan nuevas funcionalidades que optimizan el control y el proceso de facturación, para aquellas facturas que no presentan modificaciones y son recurrentes en cada periodo contable.
- **Suite contable:** La suite de contabilidad cloud es una opción integrada con funcionalidades de interés como es el manejo contable, de bancos y de activos fijos, módulos que se interrelacionan en la cotidianidad de un flujo operativo de la contabilidad.

## 4. Ofima DIAN: la nueva era de la gestión electrónica para empresas que exigen eficiencia

En la versión 2026, Ofima DIAN es una solución integral diseñada para transformar la forma en que las organizaciones gestionan sus documentos electrónicos y los procesos asociados a la DIAN. Reúne cuatro grandes funcionalidades que eliminan reprocesos, automatizan tareas críticas, aseguran el cumplimiento normativo y modernizan la operación contable y **administrativa de tu empresa**.

A través de una integración directa con proveedores tecnológicos autorizados y con la propia DIAN, **Ofima DIAN** garantiza total trazabilidad, seguridad y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normativa colombiana.



### Funcionalidades que impulsan tu operación al siguiente nivel:

- 1** Eventos RADIÁN con flujo inteligente y aprobación por correo electrónico.
- 2** Causación inteligente de facturas electrónicas (Carga de Documentos Electrónicos).
- 3** Conciliación electrónica automatizada.
- 4** Visualizador de documentos electrónicos.

### Beneficio:

Mayor agilidad operativa, escalabilidad ilimitada, reducción de costos, experiencia de usuario mejorada y flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la empresa.

# **LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DESDE LA NUBE ESTÁ AQUÍ**

**ACTUALIZACIONES 2026.**

## 1 Ley

### 1.1 Nómina

#### 1.1.1 Ley 2466: Atr.14 Así se liquida el recargo por días de descanso ERP Ofima

Se implementó el manejo gradual del cambio en el porcentaje de los recargos aplicados a los días de descanso, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y asegurando un cálculo correcto en los procesos de liquidación de nómina asociados a estos conceptos.

#### CAMBIOS IMPLEMENTADOS

Se realizaron ajustes en el sistema conforme a la normativa laboral aplicable, permitiendo que el cálculo de los recargos se realice de forma correcta según la **parametrización gradual definida en el maestro de conceptos de nómina**.

Esta mejora garantiza que los porcentajes se parametricen de manera progresiva, de acuerdo con las configuraciones establecidas por la empresa.



CONCEPTO	DESCRIPCION	PERCEPCION	DEDUCCION	PESOS_HORN	FACTOR	CODIGO_OFIMA	CODIGO_CTA	CUENTA_NIF	ID_CTA
70	HORA X								
72	Hora Recargo Durno Domingo y Fe...			HORNAS		8000	8015		DEBTO
73	Hora Recargo Festivo Domingo y Fe...			HORNAS		12500	0815		DEBTO

FECHA	RDDF	RNDF
JUN - 2025	0.75	1.10
JUL - 2025	0.80	1.15
JUL - 2026	0.90	1.25
JUL - 2027	1	1.35

## SUGERENCIAS



El porcentaje puede parametrizarse de acuerdo con el definido por cada año hasta el año 2027 o el usuario puede parametrizar el porcentaje en el primer año con el valor final del porcentaje.

### 1.1.2 Ley 2466: Atr.21

#### Así se liquida la nómina de aprendices

Se realizaron cambios en las parametrizaciones y cálculos de nómina para los empleados en condición de aprendizaje, garantizando el correcto manejo conforme a lo establecido en la **Ley 2466 – Artículo 21**, la cual indica que el contrato de aprendizaje se rige bajo condiciones de un contrato laboral para efectos de su liquidación.

Con esta implementación, el sistema ahora permite una correcta clasificación, liquidación y cotización de seguridad social de los aprendices, tanto en su etapa lectiva como en la etapa práctica, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

## CAMBIOS IMPLEMENTADOS ★

### 1. Parametrización en el Maestro de Empleados

Se incorporaron en el maestro de empleados las siguientes opciones de clasificación para aprendices:

Activación del tipo de empleado **Aprendiz**. Clasificación por etapa:

- **Etapa Lectiva**
- **Etapa Práctica**

El sistema identifica automáticamente las reglas de liquidación aplicables según la etapa del aprendiz.

### 2. Manejo de Salario en Etapa Lectiva

De acuerdo con la normativa, para los aprendices en **etapa lectiva**:

- Se debe configurar un concepto de salario especial con factor del 75% . Este concepto se utiliza para el cálculo del ingreso base del aprendiz en etapa lectiva.
- El sistema toma este factor automáticamente para realizar la liquidación correspondiente.

### 3. Aportes a Seguridad Social – Planilla Única

El sistema diferencia los aportes de seguridad social según la etapa del aprendiz:

#### Etapa Lectiva

En la liquidación de la planilla única el sistema cotiza únicamente:

- Días de Salud
- Días de Riesgos Laborales
- No se realiza cotización a Pensión

#### Etapa Práctica

En esta etapa el sistema cotiza normalmente:

- Días de Salud
- Días de Pensión
- Días de Riesgos Laborales

#### SUGERENCIAS



### ¿Qué cambió en el contrato de aprendizaje tradicional?

Con la Ley 2466 de 2025, el contrato de aprendizaje tradicional ahora es un contrato laboral especial, no una simple relación académica.

- Se rige por el Código Sustantivo del Trabajo.
- Tiene un enfoque más protector para el aprendiz.
- La empresa adquiere nuevas responsabilidades legales.

## ¿Cómo se debe pagar al aprendiz en formación tradicional?

Durante la fase lectiva (formación en el centro educativo):

- La empresa debe pagar como mínimo el 75 % de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Durante la fase práctica (trabajo en la empresa):

- El aprendiz debe recibir el 100 % de un SMMLV como apoyo de sostenimiento mensual.
- Este pago no se puede reducir mediante acuerdos colectivos ni cláusulas especiales.

## ¿Qué seguridad social debe pagar la empresa?

Durante la fase lectiva:

- Salud y riesgos laborales, como si fuera un trabajador dependiente.

Durante la fase práctica:

- Salud, pensión y ARL, bajo el régimen de empleados dependientes.
- Además, el aprendiz tiene derecho a prestaciones sociales, auxilios y demás beneficios laborales.

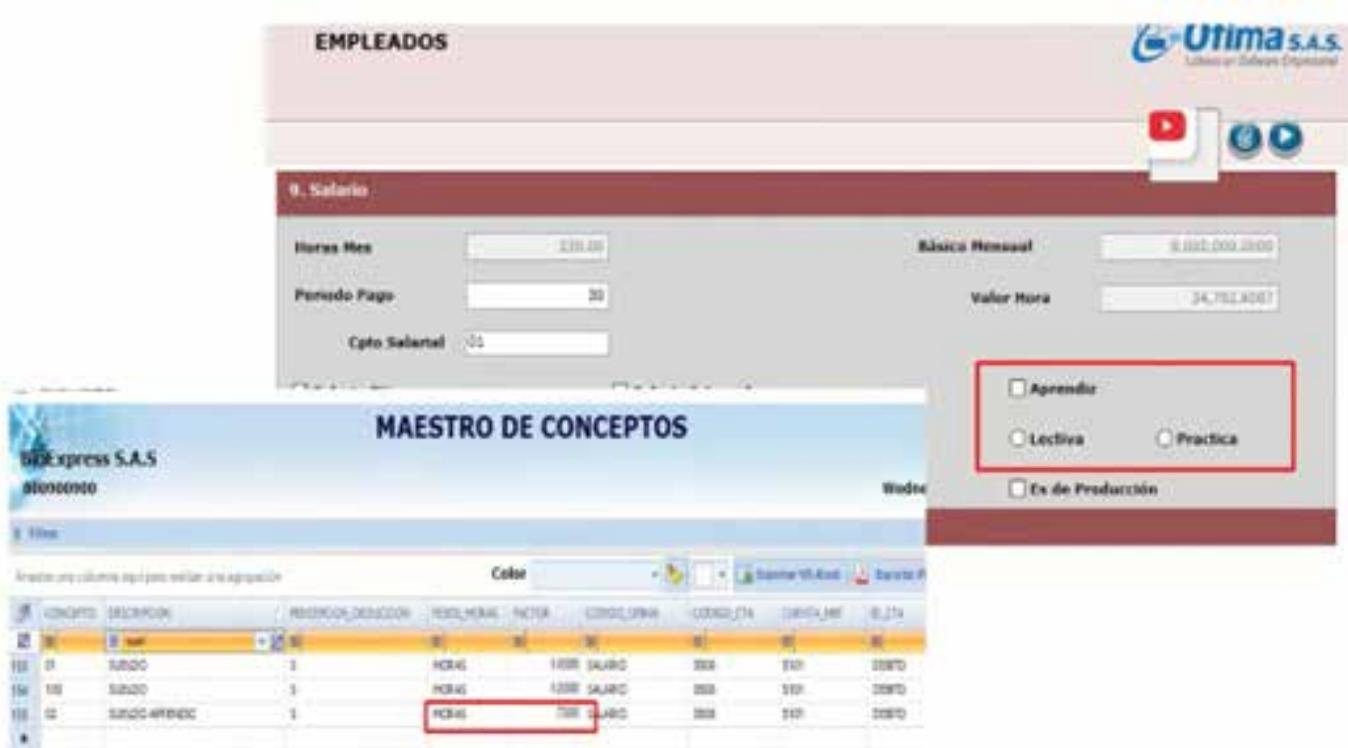
## ¿Qué otras condiciones debes tener en cuenta?

### 1 El contrato:

- Debe ser a término fijo y no puede superar los 3 años.
- Debe estar relacionado con una ocupación técnica, tecnológica o profesional.

### 2 La actividad práctica del aprendiz debe estar alineada con su proceso formativo.

### 3 El tiempo trabajado en la fase práctica debe ser certificado por la empresa y será reconocido como experiencia laboral.



The screenshot shows a software interface with two main windows. The top window is titled 'EMPLEADOS' and displays salary information for an employee named 'Sofía'. It includes fields for 'Horas Mes' (220.00), 'Período Pago' (20), 'Básica Mensual' (8,000,000.00), and 'Valor Hora' (36,363.6367). The bottom window is titled 'MAESTRO DE CONCEPTOS' and shows a list of concepts with columns for 'CONCEPTO' (DESCRIPCION), 'REFERENCIA\_DESCONTO', 'REFERENCIA\_FACTURA', 'CONCEPTO\_OFICINA', 'CONCEPTO\_TIA', 'CONCEPTO\_MER', and 'OBS'. The first concept listed is 'SINCO' (1), with 'HORAS' (100) and 'TIPO SALARIO' (TIPO SALARIO). The 'HORAS' field is highlighted with a red border. The 'CONCEPTO' column for 'SINCO' also has a red border.

## **Etapa Lectiva**

## Etapa Práctica

Documento	9112	Fecha Inicial	2025/07/01	Fecha Final	2025/07/31	Días Trabajados	30,00
Código	300604212	KEVIN ALEXANDER CORREA		Fecha Paga	2025/07/30	Tipo de Dato	LG
Salario	1,423,300.0000	Tipo Dto. NC		Cuotas NC		Folio	
Concepto	Nombre	Centro Costo	Art. Horas	Valor	Valor Gravable	Nota	
100076	ACUOLIO & TRANSPORTES	01	00	152.000,00	0,00		
101	IMPORTE SALARIO	01	02	86.949,00	0,00		
211	DEBILIDAD	01	00	1,627,559,00	0,00		
212	IMPORTE PENSION	01	02	14.645,00	0,00		

## **1.1.3 Circular 0083 aportes aprendices SENA: Así se reporta los aprendices en seguridad social**

Se realizaron ajustes en el proceso de liquidación y reporte de seguridad social para los aprendices SENA, conforme a lo establecido en la **Circular 0083 – Numeral 13**, la cual modifica la forma en que deben ser reportados los aprendices en la Planilla PILA a partir del **1 de agosto de 2025**.

Con esta implementación, el sistema ahora permite una correcta clasificación del tipo de cotizante, el uso adecuado de la planilla y la correcta liquidación de los aportes a seguridad social según la **etapa lectiva o práctica del aprendiz**, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se incorporaron cambios en la parametrización del Maestro de Empleados, permitiendo:

- Marcar al empleado como Aprendiz.
- Seleccionar la etapa correspondiente: Etapa lectiva o Etapa Práctica

De acuerdo con la etapa seleccionada, se debe asignar el tipo de cotizante en la matrícula del empleado:

- Etapa Lectiva: Cotizante tipo 19 – Aprendiz en formación académica.
- Etapa Práctica: Cotizante tipo 01 – Empleado dependiente.

### Etapa Lectiva



The image shows two screenshots of a software interface. The left screenshot is titled 'V. Salario' and shows salary details: Horas Mes (220.00), Periodo Pago (19), and Básico Mensual (1,423,300.0000). It includes checkboxes for Salario Fijo, Salario Integral, and Calcular Subsidio Transporte. The 'Aprendiz' checkbox is checked, and the 'Lectiva' radio button is selected. The right screenshot is titled 'Matrícula' and shows the 'Cotizante' dropdown set to '19 - Aprendiz/Etapa Práctica'.

### Etapa práctica



The image shows two screenshots of a software interface. The left screenshot is titled 'V. Salario' and shows salary details: Horas Mes (220.00), Periodo Pago (19), and Básico Mensual (1,423,300.0000). It includes checkboxes for Salario Fijo, Salario Integral, and Calcular Subsidio Transporte. The 'Aprendiz' checkbox is checked, and the 'Práctica' radio button is selected. The right screenshot is titled 'Matrícula' and shows the 'Cotizante' dropdown set to '01 - Dependiente'.

## SUGERENCIAS



## Tipo de Planilla Por Utilizar

**Conforme a la Circular 0083 – Numeral 13:** Todos los aprendices, sin importar su etapa, deben reportarse en la Planilla **Tipo E (Empleados)**. El sistema ajusta automáticamente este tipo de planilla al momento de generar la liquidación de seguridad social.

## **Aportes a Seguridad Social según la Etapa del Aprendiz.**

El sistema diferencia de forma automática los aportes obligatorios de seguridad social de acuerdo con la etapa del aprendiz:

### **Etapa Lectiva: En esta etapa el sistema cotiza únicamente:**

- 1** Días de salud
- 2** Días de Riesgos Laborales (ARL)
- 3** No se realiza cotización a Pensión

### **Etapa Práctica: En esta etapa el sistema cotiza normalmente como un empleado dependiente:**

- 1** Días de salud
- 2** Días de Pensión
- 3** Días de Riesgos Laborales (ARL)

Quedan activos también los aportes correspondientes a prestaciones sociales y auxilios.

### **1.1.4 Reforma pensional Ley 2381**

Se realizaron ajustes donde se incorpora las configuraciones y cálculos definidos en la nueva reforma pensional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2381 de 2024. En particular, se adaptó la liquidación para diferentes grupos pensionales y la aplicación de los topes y tarifas del fondo de solidaridad pensional, dependiendo del régimen de transición definido por la ley (Artículo 75) o del régimen general cuando no aplica transición (Artículo 20).

Con esta implementación, el sistema permite identificar el grupo pensional de cada empleado (según semanas cotizadas), aplicar la tabla de aportes correspondiente y calcular correctamente los valores de cotización, contribuyendo al cumplimiento normativo y la coherencia contable/administrativa.

## CAMBIOS IMPLEMENTADOS

Se agregaron en el maestro de empleados los siguientes campos:

- **Aplica Transición Ley 2381:** Permite seleccionar si el empleado pertenece al régimen de "transición" (Art. 75) o al régimen general bajo las nuevas tarifas (Art. 20).
- Si el empleado está marcado como perteneciente al régimen de Artículo 75 (régimen de transición) → se aplican los topes y reglas anteriores (según la ley 1993/100).
- Si no aplica transición → se aplican las nuevas tarifas de solidaridad definidas en el régimen general (Artículo 20).

**Administradora de aportes (ACCAI / fondo asignado):** En caso de que aplique la modalidad de fondos privados, se debe registrar la entidad elegida por el trabajador para sus aportes.



The screenshot shows the 'EMPLEADOS' section of the Ofima system. On the left, there is a form for basic employee information: Código (1300018), Nombre (TRES), Apellido (MEZA), Celular (314), and other fields like Número (TRES), Apellido (MEZA), Celular (314), and Nacimiento (1991-01-01). On the right, there are two tables: '3. Clasificación de Béminas' and '4. Seguridad Social'. The '3. Clasificación de Béminas' table includes fields like Grupo (20), Dependencia (00), Turno (0), Clase (1), Centro Costo (01), Punto de Venta (00), Municipio (00), and Caja Compensación Familiar (CCP04). The '4. Seguridad Social' table includes fields like Cesantías (00), Pensiones (00), Salud (02), Protección Social (00), A.Voluntario (00), Asegurado (00), Socuro (00), Aporte AFC (00), Vinculación (1), Condición Top. (00), and Act. Económ. ARL (L411002). A red box highlights the 'Aplica Transición Ley 2381' checkbox in the '4. Seguridad Social' table.

## SUGERENCIAS



- Maestro de rangos y tarifas del fondo de solidaridad.

El sistema por la siguiente ruta cuenta con las dos diferentes planillas de actualización de tarifas del fondo de solidaridad de acuerdo con el manejo que requieren los diferentes grupos pensionales.

**Ruta:** Nómina / Retenciones en la fuente / Rangos FSP R.Transacción – Rangos FSP Actual.

### Rangos FSP R.Transacción

Planilla Avanzada

**BICICLETAS TODOTERRENO**  
800132302

**ACTUALIZACION TOPES SOLIDARIDAD R.TRANSICIÓN**

Filtros

Arrastre una columna aquí para realizar una agrupación

Color

Cont\_Minima    Porcentaje    IdCódigo    Eliminar

	Cont_Minima	Porcentaje	IdCódigo	Eliminar
1	4.00	1.00	1	
2	5.00	1.00	2	
3	6.00	1.00	3	
4	7.00	1.00	4	
5	8.00	1.00	5	
6	9.00	1.00	6	
7	10.00	1.00	7	
8	11.00	1.00	8	
9	12.00	1.00	9	
10	13.00	1.00	10	
11	14.00	1.00	11	
12	15.00	1.00	12	
13	16.00	1.00	13	
14	17.00	1.00	14	
15	18.00	1.00	15	
16	19.00	1.00	16	
17	25.00	2.00	17	

### Rangos FSP Actual

Planilla Avanzada

**BICICLETAS TODOTERRENO**  
800132302

**ACTUALIZACION TOPES SOLIDARIDAD R.ACTUAL**

Filtros

Arrastre una columna aquí para realizar una agrupación

Color

Cont\_Minima    Porcentaje    IdCódigo    Eliminar

	Cont_Minima	Porcentaje	IdCódigo	Eliminar
1	4.00	1.00	1	
2	7.00	1.00	2	
3	11.00	2.50	3	
4	19.00	2.80	4	
5	20.00	3.00	5	
6	21.00	3.00	6	
7	22.00	3.00	7	

## 2. Mejoras Ofima ERP

### 2.1 Bancos

#### 2.1.1 Proceso de Conciliación Bancaria: Inclusión de Columnas de Ajuste.

Se implementaron mejoras en el proceso de conciliación bancaria con el propósito de facilitar la equivalencia entre el valor del extracto bancario y el saldo registrado en el sistema.

Anteriormente, la conciliación no permitía realizar ajustes manuales desde la misma pantalla, lo que dificultaba corregir diferencias menores entre ambos valores.

#### Ajustes implementados.

##### 1. Incorporación de columnas de “Ajuste” en la planilla de conciliación:

- Se añadieron nuevas columnas denominadas “Ajuste”, en las cuales el usuario puede ingresar valores positivos o negativos directamente desde la conciliación bancaria.

##### 2. Aplicación automática de los valores ingresados:

- Los importes registrados en estas columnas se aplican automáticamente para igualar el valor del extracto bancario con el saldo del sistema.

##### 3. Mantenimiento de trazabilidad:

- Se garantiza el control y seguimiento de cada ajuste realizado, preservando la integridad contable del proceso.

#### **4. Beneficios de la mejora:**

- Facilita la igualación rápida y precisa de los saldos entre el banco y el sistema.
- Reduce la necesidad de realizar ajustes externos o procesos manuales adicionales.
- Mejora la usabilidad, eficiencia y agilidad del proceso de conciliación bancaria.

### **2.2 Contabilidad**

#### **2.2.1 Proceso de Ajuste por Diferencia en Cambio**

Se realizaron mejoras al proceso de ajuste por diferencia en cambio, incorporando nuevas funcionalidades que optimizan el control y la validación del procedimiento contable antes de su ejecución definitiva.

Anteriormente, el sistema realizaba directamente el ajuste por diferencia en cambio de forma definitiva sin permitir una validación previa, lo que dificultaba el análisis y la verificación de los valores calculados.

### **Ajustes Implementados**

#### **1. Modo de prueba para el proceso de diferencia en cambio:**

Se añadió la opción de ejecutar el proceso en modo de prueba, permitiendo visualizar los resultados sin generar movimientos contables definitivos.

#### **2. Generación de informe en Excel:**

El sistema ahora permite exportar los valores calculados a un archivo en formato Excel, facilitando la validación y el análisis por parte del usuario.

### 3. Mejora en el control y revisión previa:

Gracias al modo de prueba y al reporte generado, el usuario puede realizar una revisión detallada antes de ejecutar el ajuste final, garantizando una mayor precisión y confiabilidad en el proceso.

### 4. Beneficios de la Mejora:

- Permite validar los valores calculados antes de afectar la contabilidad.
- Facilita la revisión y análisis mediante reportes en Excel.
- Reduce riesgos de ajustes incorrectos o no deseados.
- Mejora el control interno y la trazabilidad del proceso.



## 2.3 Compras

### 2.3.1 Incorporación del Campo “Municipio” en datos generales de Compras

Se incorporó un nuevo campo en la captura de datos generales de compras que permite identificar la ciudad donde se realizó la compra. Este ajuste tiene como objetivo facilitar la preparación de los formatos de información exógena municipal, de acuerdo con la territorialidad de los bienes y servicios adquiridos.

#### Ajustes implementados.

##### 1. Nuevo campo “Municipio” en la captura de compras:

- Se añadió un campo adicional en la sección de Datos Generales del módulo de Compras.
- El campo permite seleccionar la ciudad o municipio asociado a la compra.

##### 2. Integración con el maestro de ciudades:

- Al presionar Enter en el campo, se despliega una captura con la lista de municipios registrados en el maestro de ciudades del módulo de maestros.
- La selección se realiza de manera asistida y controlada para garantizar la consistencia de los datos.

##### 3. Campo opcional:

- Este nuevo campo no es obligatorio, por lo que no afecta los procesos actuales si el usuario decide no diligenciarlo.

The screenshot shows a software application window for 'Ofima S.A.S.' (Lider en Software Empresarial). The main window is titled 'BICICLETA' and displays a list of products and their descriptions. A search dialog box is open, titled 'Selección del registro' (Select record), with the sub-titles 'BICICLETAS TODOTERRENO' and 'DATOS GENERALES'. The search field contains 'Búsqueda' (Search) and a 'Buscar' button. A list of cities is displayed in a table format, with the first 13 entries shown:

0	VARZOS
001	LOS ANGELES
002	CIUDAD DE MEXICO
003	MONTERREY
004	GUADALAJARA
005	CALIFORNIA
006	BOGOTA
007	BARRANQUILLA
008	CALI
009	CARTAGENA
010	PEREIRA
011	MEDELLIN
012	PANAMA
013	DAVID

The 'Version del Módulo' is listed as '2025.01' at the bottom of the dialog. The main application window also shows the 'Version del Módulo' as '2025.01'.

### **2.3.2 Captura de Caja Menor: Funcionalidad de Adjuntos**

En esta actualización se implementó una mejora en el módulo de **Caja Menor**, permitiendo la funcionalidad de adjuntar archivos directamente desde la captura de documentos. Con esta mejora, los usuarios pueden agregar y gestionar archivos relacionados con los movimientos de caja menor de manera más eficiente, centralizando la documentación dentro del sistema.

#### **Ajustes implementados.**

##### **1. Funcionalidad de Adjuntos Integrada:**

- Se habilitó la opción de adjuntar archivos directamente desde la captura de documentos en **Caja Menor**.

##### **2. Soporte para Diferentes Tipos de Archivos:**

- Ahora es posible cargar documentos en formatos comunes como **PDF, Excel, imágenes y otros archivos compatibles**.

##### **3. Interfaz de Gestión de Archivos:**

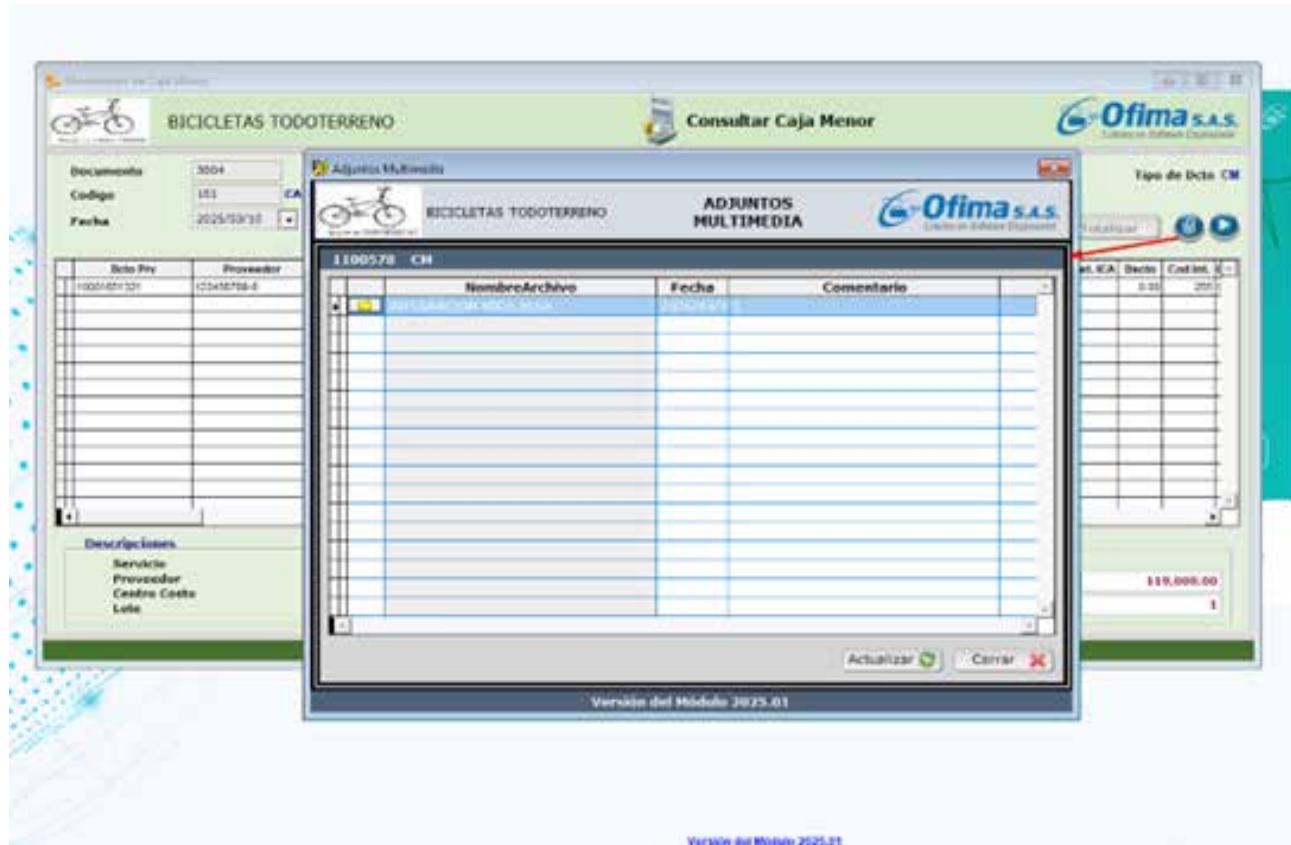
- Se implementó una interfaz que permite visualizar los archivos adjuntos, junto con detalles como **nombre del archivo, fecha de adjunto y comentarios asociados**.

##### **4. Optimización del Almacenamiento y Consulta:**

- Los archivos adjuntos quedan vinculados al documento de **Caja Menor**, facilitando su consulta y acceso desde el sistema.

## 5. Beneficios de la Mejora:

- Centraliza los documentos soporte de los movimientos de caja menor.
- Reduce la dependencia de documentos externos dispersos.
- Agiliza la consulta y auditoría de los movimientos.
- Mejora el control interno y la integridad del proceso.



## 2.4 Facturas

### 2.4.1 Incorporación de Adjuntos en la Emisión de Factura Electrónica – Proveedores Saphety y Cenet

Se implementó en el proceso de emisión de facturación electrónica para los proveedores tecnológicos **Saphety y Cenet**, permitiendo adjuntar documentos complementarios directamente desde el módulo del **ERP**. Ahora, los usuarios pueden marcar los archivos adjuntos relevantes que deben enviarse junto con la factura electrónica, garantizando su transmisión y disponibilidad tanto en el **XML** como en los portales de validación del proveedor.

#### **Ajustes Implementados:**

##### **1. Captura de Adjuntos en el ERP:**

Se habilitó la funcionalidad para adjuntar archivos multimedia desde el módulo de facturas, permitiendo su selección mediante la casilla de verificación (**F.E.**).

##### **2. Marcación de Documentos para Envío:**

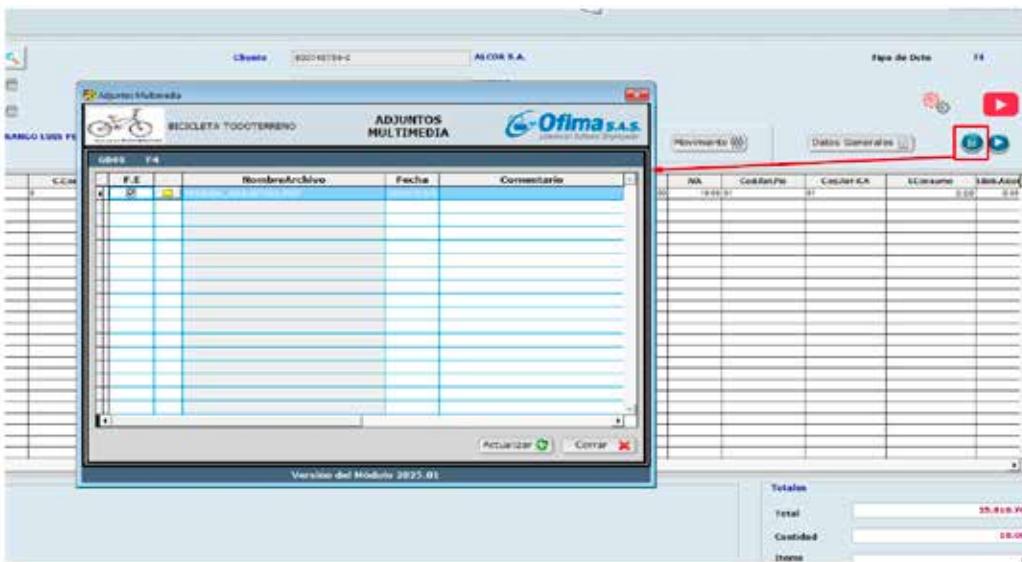
Se incorporó un campo de selección para que el usuario indique cuáles documentos adjuntos se deben incluir en la transmisión electrónica de la factura.

##### **3. Transmisión a Proveedores Tecnológicos:**

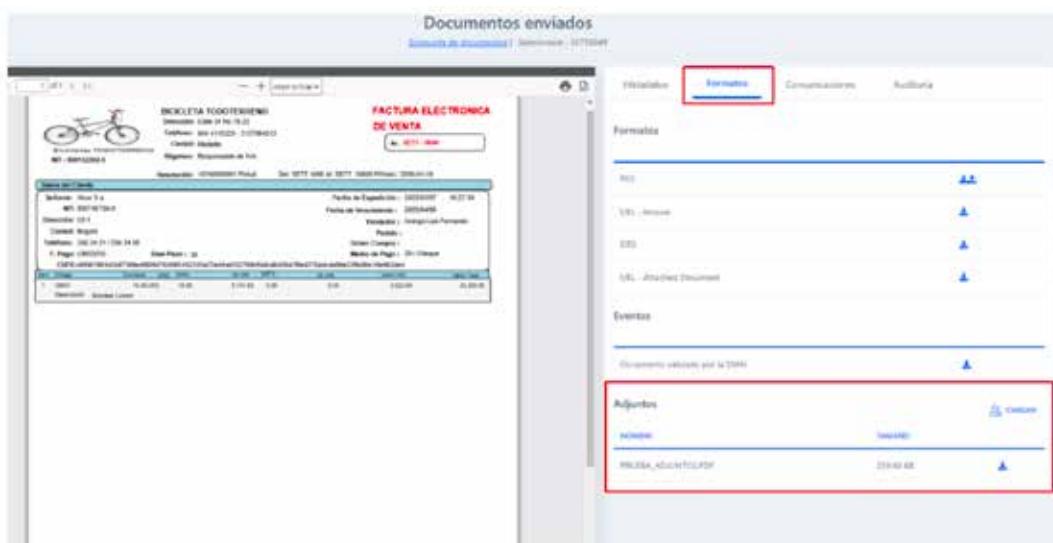
Se adaptó la lógica del envío electrónico para Saphety y Cenet, asegurando que los documentos marcados sean incorporados al esquema del **xml** y queden disponibles en los portales respectivos.

## 4. Beneficios de la Mejora

- Permite enviar documentos soporte junto con la factura electrónica, centralizando la documentación del proceso.
- Mejora la trazabilidad y disponibilidad de los documentos anexos.
- Evita el envío externo por correo u otros medios, reduciendo reprocesos.
- Asegura el cumplimiento con los lineamientos de los proveedores tecnológicos integrados.



## Ruta proveedor tecnológico Saphety.



## CAMBIOS IMPLEMENTADOS



### Ruta proveedor tecnológico Cenet.

FILTROS

Fecha de emisión	Estado	Categoría
Desde: 2025-02-07	Todos	<input type="text"/>
Hasta: 2025-03-07	<input type="button" value="Ingresar la fecha"/>	<input type="button" value="Buscar"/>

No. Facturas por página: 100

Page 1 de 2 (Total Facturas: 100)

Nº	Fecha Expedición	No. Factura	Cliente	No. Identificación (Cliente)	Resolución DIAN	Valor	Estado	Opciones
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25406	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>

FILTROS

Fecha de emisión	Estado	Categoría
Desde: 2025-02-07	Todos	<input type="text"/>
Hasta: 2025-03-07	<input type="button" value="Ingresar la fecha"/>	<input type="button" value="Buscar"/>

No. Facturas por página: 100

Page 1 de 2 (Total Facturas: 100)

Nº	Fecha Expedición	No. Factura	Cliente	No. Identificación (Cliente)	Resolución DIAN	Valor	Estado	Opciones
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25406	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25405	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25404	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25403	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25402	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25401	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>

FILTROS

Fecha de emisión	Estado	Categoría
Desde: 2025-02-07	Todos	<input type="text"/>
Hasta: 2025-03-07	<input type="button" value="Ingresar la fecha"/>	<input type="button" value="Buscar"/>

No. Facturas por página: 100

Page 1 de 2 (Total Facturas: 100)

Nº	Fecha Expedición	No. Factura	Cliente	No. Identificación (Cliente)	Resolución DIAN	Valor	Estado	Opciones
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25406	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25405	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25404	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25403	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25402	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>
<input type="checkbox"/>	2025/03/07 4:39PM	SETT25401	ALCOR	800745799	18760000001	\$2,961.56	Enviado	<input type="button" value="Opciones"/>

## 2.5 Nómina

### 2.5.1 Incapacidades mayores a 180 días.

Se ha incorporado la funcionalidad para la gestión de **incapacidades que superan los 180 días**, garantizando el cumplimiento normativo y la trazabilidad de los valores prestacionales mientras se define la situación laboral del empleado (reincorporación o pensión).

## **Ajustes Implementados:**

### **1. Configuración de conceptos y variables:**

- Se deben crear **dos conceptos**: Uno de **devengado** y uno de deducción, asociados específicamente al tratamiento posterior a los 180 días.
- Se habilitaron **dos nuevas variables** para asociar los conceptos creados al comportamiento de nómina.
- Estos conceptos deben configurarse adecuadamente en los módulos de nómina electrónica y certificados de ingresos y retenciones.

### **2. Nuevo campo en el libro de incapacidades:**

- Se añadió un campo que permite marcar cuando una incapacidad **superá los 180 días**, lo cual activa el tratamiento especial dentro del sistema.

### **3. Proceso de liquidación posterior al día 180:**

- Una vez se alcanza el día 180 de incapacidad el sistema **deja de registrar incapacidades tradicionales**.
- Comienza a generar un concepto de devengado y un **concepto de deducción** por el valor del último promedio de incapacidad.
- Esto permite conservar los días y valores **relevantes para el cálculo de prestaciones sociales**.

#### **4. Continuidad del proceso:**

- Si el empleado continúa incapacitado después del día 180, el sistema mantendrá esta mecánica automáticamente en cada nómina posterior.
- En caso de **reincorporación**, basta con **desmarcar el check de "incapacidad mayor a 180 días"** en el libro de incapacidades.
- En caso de **pensión**, se procede con la **liquidación definitiva normal**.

#### **2.5.2 Liquidación de conceptos automáticos**

Se realizan mejoras en el proceso de generación de novedades automáticas, con el objetivo de evitar conflictos con otras novedades registradas para los empleados, como es el caso de las vacaciones.

#### **Ajustes implementados:**

##### **1. Evaluación previa de novedades:**

- Se incorporó una validación para que el sistema evalúe las novedades ya existentes del empleado antes de proceder con la generación automática.

##### **2. Control de activación del proceso automático:**

- Con base en la evaluación previa, se podrá definir si es adecuado **activar o inactivar** el proceso de generación automática para evitar errores.

##### **3. Mejoras en la lógica de generación:**

- Se fortaleció la lógica de integración de novedades automáticas, garantizando coherencia con otros procesos de nómina.

## 4. Consultar guía en video:

Para conocer el nuevo proceso detalladamente, le recomendamos visualizar el siguiente video de capacitación: [Ver video del proceso actualizado.](https://www.youtube.com/watch?v=cSmggkkMmL8)

<https://www.youtube.com/watch?v=cSmggkkMmL8>



## 2.6 Punto de venta

### 2.6.1 Creación de terceros.

Se implementó una nueva funcionalidad en el proceso de creación de terceros desde el ingreso de documentos, con el propósito de simplificar el registro de datos y asegurar que la información cumpla con los requisitos establecidos para la facturación electrónica.

Dentro del formulario se añadió un botón de consulta, que permite obtener automáticamente los datos básicos del tercero a través de los servicios de consulta de la DIAN. Esta integración facilita el registro de terceros con la información mínima necesaria, reduce errores de digitación y garantiza la alineación con la normatividad vigente.

## **Ajustes Implementados:**

### **1. Botón de Consulta (Cumplimiento Resolución 000202 de 2025):**

Se implementó un botón de consulta basado en la Resolución 000202 de 2025 de la DIAN, la cual introduce medidas de simplificación para la facturación electrónica.

Esta disposición permite que los facturadores obtengan la información esencial del comprador utilizando únicamente su número de identificación.

Los datos básicos que devuelve la DIAN conforme a esta resolución son:

- Nombre o razón social
- Correo electrónico (opcional)

### **2. Optimización del proceso:**

La consulta obtiene los datos directamente desde el servicio de la DIAN, mejorando significativamente la eficiencia del proceso y reduciendo la digitación manual.

#### **Para utilizar esta funcionalidad, el usuario debe:**

1. Digitar el número de identificación del tercero.
2. Seleccionar el tipo de identificación correspondiente.
3. Indicar si el tercero es persona natural o jurídica.
4. Ejecutar la consulta mediante el botón incorporado.

El sistema cargará automáticamente la información disponible, permitiendo completar el registro del tercero de manera ágil y con datos validados.



## 3. Mejoras Ofima CLOUD

### 3.1 Suite Comercial - Facturación

#### 3.1.1 Facturación recurrente

Se implementó una nueva opción de facturación que permite la **generación de facturas recurrentes de forma mensual**, tomando como base una factura previamente existente.

Esta mejora tiene como objetivo **automatizar el proceso de facturación**, reducir los tiempos de digitación y minimizar errores asociados al ingreso manual de información.

Adicionalmente, la funcionalidad incorpora trazabilidad, permitiendo al usuario identificar cuántas veces y en qué documentos ha sido utilizada una factura base.

#### Ajustes implementados:

##### 1. Opción de menú:

Para el ingreso de la opción de menú de facturas recurrentes se realiza por la siguiente ruta:



## 2. Selección de Facturas Base:

El proceso se inicia a través del botón **“Cargar FAC”**, desde el cual el usuario puede seleccionar una o varias facturas base para la generación automática.

Las facturas disponibles se presentan en una planilla que permite aplicar los siguientes filtros:

- Fecha de expedición
- NIT
- Tipo de documento
- Número de documento

Esto facilita una selección precisa y controlada de los documentos base para el proceso de facturación recurrente.

## 3. Visualización de facturas cargadas:

Una vez cargadas las facturas base, estas se muestran en el movimiento de la opción con parte de la información del encabezado del documento.

El sistema dispone de los siguientes accesos mediante hipervínculos:

- **NroDcto:** permite consultar el movimiento completo de la factura base.
- **Ver (Trazabilidad):** permite visualizar la trazabilidad de todas las facturas generadas a partir del documento base.

Esta funcionalidad garantiza un **control total sobre el uso de las facturas recurrentes y su historial de generación.**

## 4. Beneficios Principales:

- Automatización del proceso de facturación mensual.
- Reducción de errores por digitación manual.
- Mayor control sobre la reutilización de facturas base.
- Trazabilidad completa de documentos generados.
- Optimización del tiempo operativo del usuario.



BICICLETA TODOTERRENO

**BICICLETA TODOTERRENO**

Asistente Facturación Automática

Fecha Expedición:	04/12/2025																																																							
Fecha de la Copia:	<input type="checkbox"/>																																																							
Consecutivo:	FA016																																																							
<input type="button" value="Cargar FAC"/> <input type="button" value="Generar"/>																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TipoDoca</th> <th>NroDoca</th> <th>Nit</th> <th>Razón Social</th> <th>Fecha Exp</th> <th>Fecha Ven</th> <th>Fecha Emir</th> <th>Total</th> <th>Trazabilidad</th> <th>Check</th> <th>Eliminar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F4</td> <td>3465</td> <td>800745759-0</td> <td>ALCOR S.A.</td> <td>15/10/2025</td> <td>14/11/2025</td> <td>15/10/2025</td> <td>3.997.499.40</td> <td><input type="button" value="Ver"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>F4</td> <td>3473</td> <td>800745759-0</td> <td>ALCOR S.A.</td> <td>24/10/2025</td> <td>23/11/2025</td> <td>24/10/2025</td> <td>35.279.88</td> <td><input type="button" value="Ver"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>F4</td> <td>3477</td> <td>800745759-0</td> <td>ALCOR S.A.</td> <td>24/11/2025</td> <td>24/11/2025</td> <td>24/11/2025</td> <td>1.094.117.65</td> <td><input type="button" value="Ver"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="11" style="text-align: right;">[Buttons]</td> </tr> </tbody> </table>		TipoDoca	NroDoca	Nit	Razón Social	Fecha Exp	Fecha Ven	Fecha Emir	Total	Trazabilidad	Check	Eliminar	F4	3465	800745759-0	ALCOR S.A.	15/10/2025	14/11/2025	15/10/2025	3.997.499.40	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F4	3473	800745759-0	ALCOR S.A.	24/10/2025	23/11/2025	24/10/2025	35.279.88	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F4	3477	800745759-0	ALCOR S.A.	24/11/2025	24/11/2025	24/11/2025	1.094.117.65	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[Buttons]										
TipoDoca	NroDoca	Nit	Razón Social	Fecha Exp	Fecha Ven	Fecha Emir	Total	Trazabilidad	Check	Eliminar																																														
F4	3465	800745759-0	ALCOR S.A.	15/10/2025	14/11/2025	15/10/2025	3.997.499.40	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
F4	3473	800745759-0	ALCOR S.A.	24/10/2025	23/11/2025	24/10/2025	35.279.88	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
F4	3477	800745759-0	ALCOR S.A.	24/11/2025	24/11/2025	24/11/2025	1.094.117.65	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																														
[Buttons]																																																								

## 4. Suite Contable

### 4.1 Búsqueda avanzada de documentos

Se implementó una nueva opción de búsqueda avanzada de documentos directamente en la captura principal de movimiento contable. Esta mejora facilita la consulta de documentos integrados desde otros módulos del ERP, permitiendo una búsqueda más rápida y precisa de la información contable.

#### Ajustes implementados:

##### 1. Opción de búsqueda avanzada integrada en la captura contable

Se habilitó una funcionalidad de búsqueda que permite consultar documentos asociados al movimiento contable desde una ventana de selección integrada.

##### 2. Filtros de búsqueda disponibles

La búsqueda permite filtrar los documentos por los siguientes criterios:

- Número de consecutivo
- Fecha del documento
- Concepto

Estos filtros facilitan la identificación de documentos generados desde otros módulos y su correcta asociación al movimiento contable.

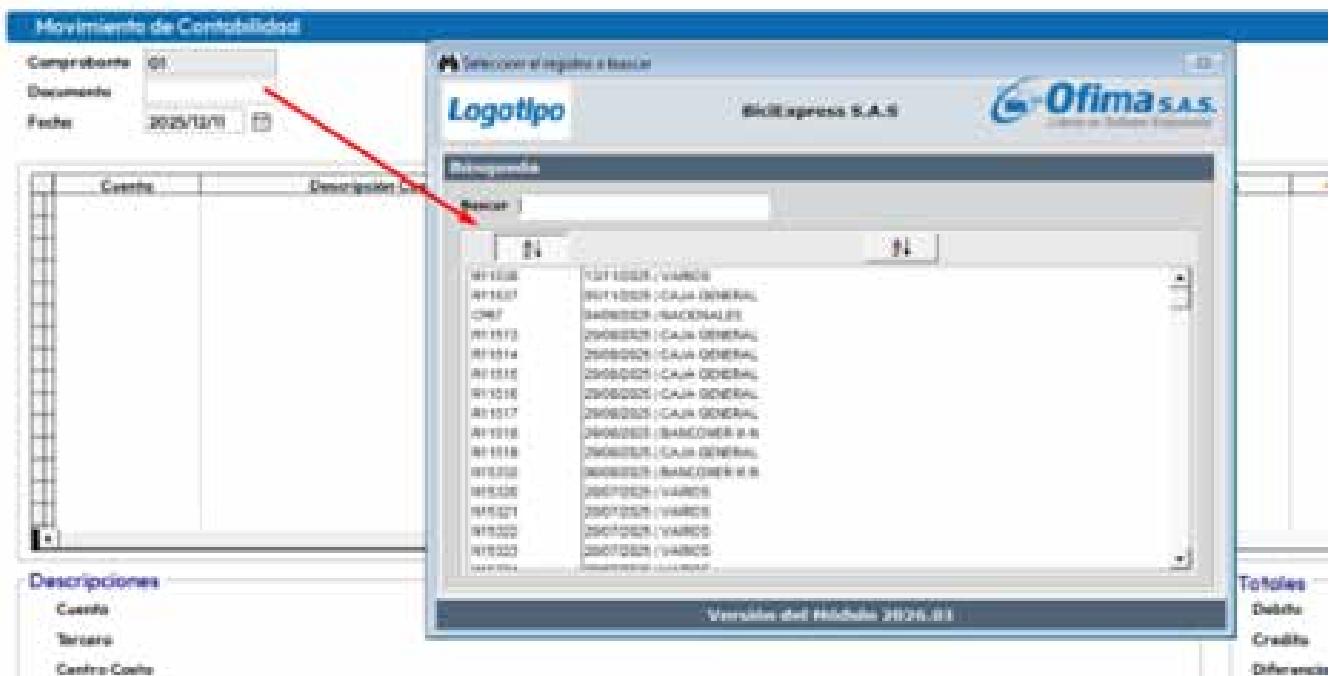
### 3. Visualización asistida de resultados

Los documentos encontrados se presentan en una lista organizada, permitiendo al usuario seleccionar fácilmente el registro requerido.

## Beneficios de la mejora

- Agiliza la búsqueda y selección de documentos contables.
  - Facilita la integración de información proveniente de otros módulos del ERP.
  - Reduce tiempos operativos en la captura de movimientos contables.
  - Mejora la experiencia de usuario en el trabajo diario del área contable.

BiciExpress S.A.S



## 4.2 Diferidos automáticos

Se incorporó una nueva funcionalidad denominada **Asistente de Diferidos**, diseñada para agilizar y mejorar el control de los diferidos gestionados por las empresas.

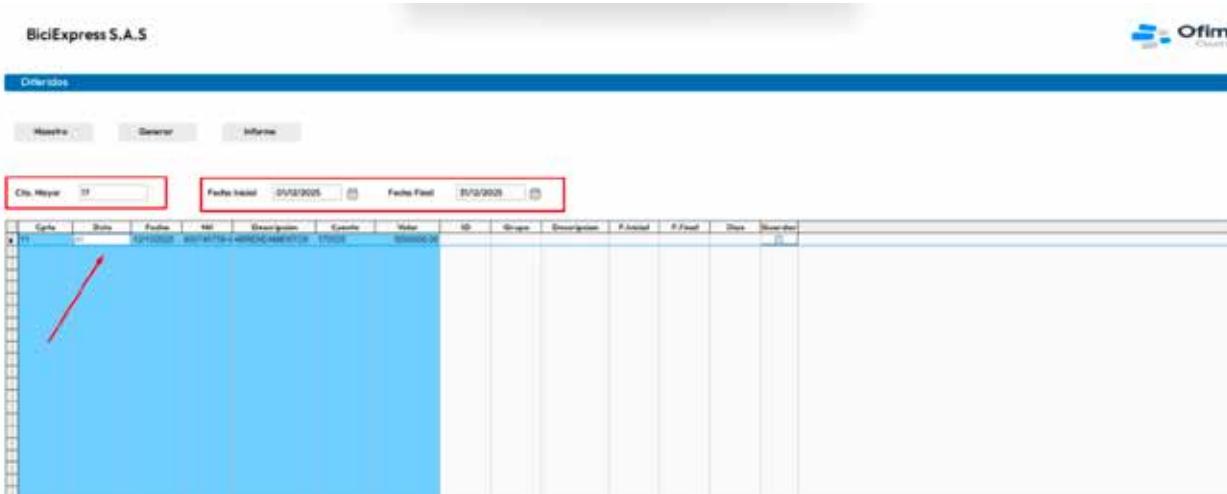
Este asistente centraliza la administración de los diferidos, permitiendo su carga, seguimiento, ejecución y control desde una única opción, optimizando el proceso contable y reduciendo reprocesos operativos.

### Ajustes implementados.

#### 1. Carga centralizada de diferidos

El asistente permite cargar los diferidos desde un único punto, realizando la selección por:

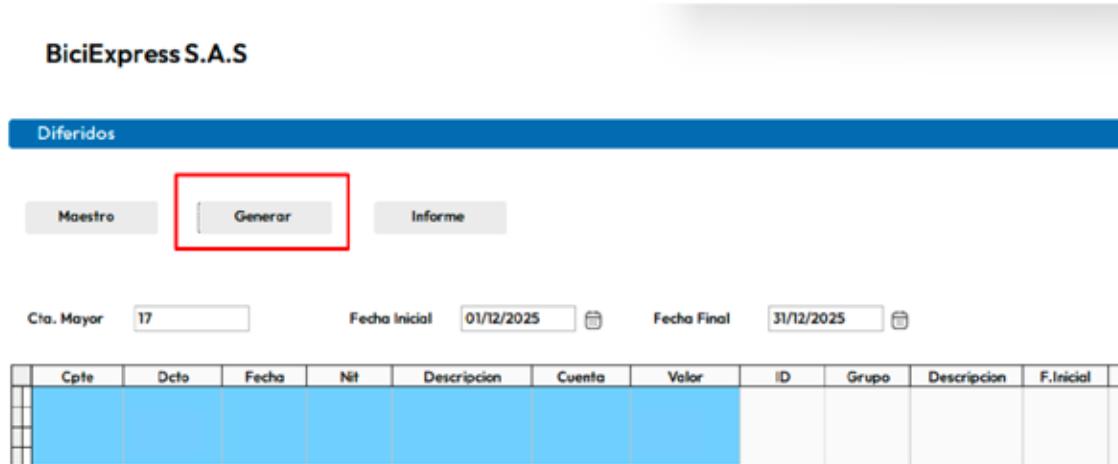
- Cuentas contables
- Rangos de fechas



Esta carga se realiza a partir de los diferidos previamente contabilizados en el sistema.

## 2. Listado automático de diferidos con saldo

Se listan automáticamente todos los diferidos que cuentan con saldo pendiente y que han sido registrados previamente, facilitando su administración y seguimiento.



BiciExpress S.A.S

Diferidos

Maestro Generar Informe

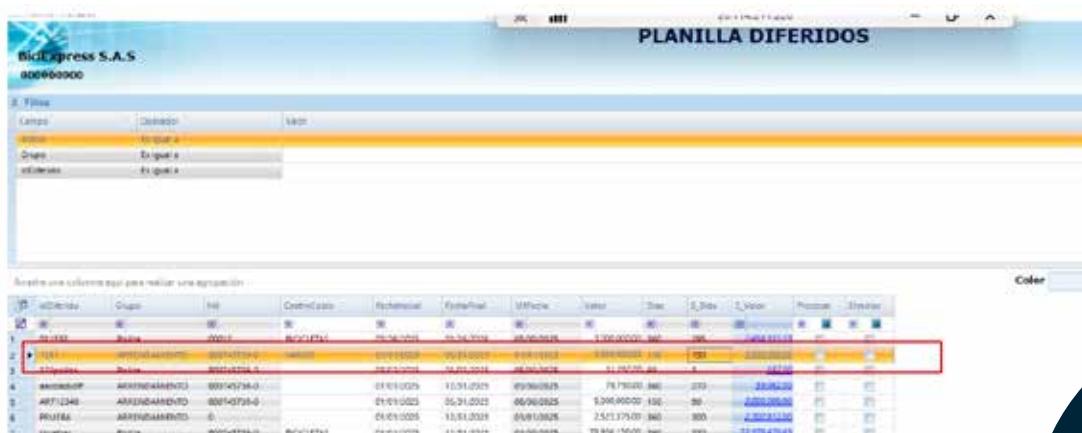
Cta. Mayor 17 Fecha Inicial 01/12/2025 Fecha Final 31/12/2025

Cpte	Dcto	Fecha	Nit	Descripción	Cuenta	Valor	ID	Grupo	Descripción	F.Inicial

## 3. Planilla de control de diferidos

Desde la planilla del asistente es posible visualizar la siguiente información:

- Rango de fechas a diferir
- Última fecha de ejecución del proceso de diferido
- Valor inicial del diferido
- Días totales para diferir y días pendientes
- Saldo del valor por diferir
- Opciones de selección para procesar o eliminar el diferido.



PLANILLA DIFERIDOS

1. Filtros	2. Filas	3. Columnas
Centro: BiciExpress	Centro: BiciExpress	Último: 01/01/2025
Origen: En que: #	Origen: En que: #	Último: 01/01/2025
Destino: En que: #	Destino: En que: #	Último: 01/01/2025
Sólo se muestran los que cumplen con las condiciones		
		Color
1. Fila	2. Fila	3. Columna
4. Fila	5. Fila	6. Columna
7. Fila	8. Fila	9. Columna
10. Fila	11. Fila	12. Columna
13. Fila	14. Fila	15. Columna
16. Fila	17. Fila	18. Columna
19. Fila	20. Fila	21. Columna
22. Fila	23. Fila	24. Columna
25. Fila	26. Fila	27. Columna
28. Fila	29. Fila	30. Columna
31. Fila	32. Fila	33. Columna
34. Fila	35. Fila	36. Columna
37. Fila	38. Fila	39. Columna
40. Fila	41. Fila	42. Columna
43. Fila	44. Fila	45. Columna
46. Fila	47. Fila	48. Columna
49. Fila	50. Fila	51. Columna
52. Fila	53. Fila	54. Columna
55. Fila	56. Fila	57. Columna
58. Fila	59. Fila	60. Columna
61. Fila	62. Fila	63. Columna
64. Fila	65. Fila	66. Columna
67. Fila	68. Fila	69. Columna
70. Fila	71. Fila	72. Columna
73. Fila	74. Fila	75. Columna
76. Fila	77. Fila	78. Columna
79. Fila	80. Fila	81. Columna
82. Fila	83. Fila	84. Columna
85. Fila	86. Fila	87. Columna
88. Fila	89. Fila	90. Columna
91. Fila	92. Fila	93. Columna
94. Fila	95. Fila	96. Columna
97. Fila	98. Fila	99. Columna
100. Fila	101. Fila	102. Columna
103. Fila	104. Fila	105. Columna
106. Fila	107. Fila	108. Columna
109. Fila	110. Fila	111. Columna
112. Fila	113. Fila	114. Columna
115. Fila	116. Fila	117. Columna
118. Fila	119. Fila	120. Columna
121. Fila	122. Fila	123. Columna
124. Fila	125. Fila	126. Columna
127. Fila	128. Fila	129. Columna
130. Fila	131. Fila	132. Columna
133. Fila	134. Fila	135. Columna
136. Fila	137. Fila	138. Columna
139. Fila	140. Fila	141. Columna
142. Fila	143. Fila	144. Columna
145. Fila	146. Fila	147. Columna
148. Fila	149. Fila	150. Columna
151. Fila	152. Fila	153. Columna
154. Fila	155. Fila	156. Columna
157. Fila	158. Fila	159. Columna
160. Fila	161. Fila	162. Columna
163. Fila	164. Fila	165. Columna
166. Fila	167. Fila	168. Columna
169. Fila	170. Fila	171. Columna
172. Fila	173. Fila	174. Columna
175. Fila	176. Fila	177. Columna
178. Fila	179. Fila	180. Columna
181. Fila	182. Fila	183. Columna
184. Fila	185. Fila	186. Columna
187. Fila	188. Fila	189. Columna
190. Fila	191. Fila	192. Columna
193. Fila	194. Fila	195. Columna
196. Fila	197. Fila	198. Columna
199. Fila	200. Fila	201. Columna
202. Fila	203. Fila	204. Columna
205. Fila	206. Fila	207. Columna
208. Fila	209. Fila	210. Columna
211. Fila	212. Fila	213. Columna
214. Fila	215. Fila	216. Columna
217. Fila	218. Fila	219. Columna
220. Fila	221. Fila	222. Columna
223. Fila	224. Fila	225. Columna
226. Fila	227. Fila	228. Columna
229. Fila	230. Fila	231. Columna
232. Fila	233. Fila	234. Columna
235. Fila	236. Fila	237. Columna
238. Fila	239. Fila	240. Columna
241. Fila	242. Fila	243. Columna
244. Fila	245. Fila	246. Columna
247. Fila	248. Fila	249. Columna
250. Fila	251. Fila	252. Columna
253. Fila	254. Fila	255. Columna
256. Fila	257. Fila	258. Columna
259. Fila	260. Fila	261. Columna
262. Fila	263. Fila	264. Columna
265. Fila	266. Fila	267. Columna
268. Fila	269. Fila	270. Columna
271. Fila	272. Fila	273. Columna
274. Fila	275. Fila	276. Columna
277. Fila	278. Fila	279. Columna
280. Fila	281. Fila	282. Columna
283. Fila	284. Fila	285. Columna
286. Fila	287. Fila	288. Columna
289. Fila	290. Fila	291. Columna
292. Fila	293. Fila	294. Columna
295. Fila	296. Fila	297. Columna
298. Fila	299. Fila	300. Columna
301. Fila	302. Fila	303. Columna
304. Fila	305. Fila	306. Columna
307. Fila	308. Fila	309. Columna
310. Fila	311. Fila	312. Columna
313. Fila	314. Fila	315. Columna
316. Fila	317. Fila	318. Columna
319. Fila	320. Fila	321. Columna
322. Fila	323. Fila	324. Columna
325. Fila	326. Fila	327. Columna
328. Fila	329. Fila	330. Columna
331. Fila	332. Fila	333. Columna
334. Fila	335. Fila	336. Columna
337. Fila	338. Fila	339. Columna
340. Fila	341. Fila	342. Columna
343. Fila	344. Fila	345. Columna
346. Fila	347. Fila	348. Columna
349. Fila	350. Fila	351. Columna
352. Fila	353. Fila	354. Columna
355. Fila	356. Fila	357. Columna
358. Fila	359. Fila	360. Columna
361. Fila	362. Fila	363. Columna
364. Fila	365. Fila	366. Columna
367. Fila	368. Fila	369. Columna
370. Fila	371. Fila	372. Columna
373. Fila	374. Fila	375. Columna
376. Fila	377. Fila	378. Columna
379. Fila	380. Fila	381. Columna
382. Fila	383. Fila	384. Columna
385. Fila	386. Fila	387. Columna
388. Fila	389. Fila	390. Columna
391. Fila	392. Fila	393. Columna
394. Fila	395. Fila	396. Columna
397. Fila	398. Fila	399. Columna
400. Fila	401. Fila	402. Columna
403. Fila	404. Fila	405. Columna
406. Fila	407. Fila	408. Columna
409. Fila	410. Fila	411. Columna
412. Fila	413. Fila	414. Columna
415. Fila	416. Fila	417. Columna
418. Fila	419. Fila	420. Columna
421. Fila	422. Fila	423. Columna
424. Fila	425. Fila	426. Columna
427. Fila	428. Fila	429. Columna
430. Fila	431. Fila	432. Columna
433. Fila	434. Fila	435. Columna
436. Fila	437. Fila	438. Columna
439. Fila	440. Fila	441. Columna
442. Fila	443. Fila	444. Columna
445. Fila	446. Fila	447. Columna
448. Fila	449. Fila	450. Columna
451. Fila	452. Fila	453. Columna
454. Fila	455. Fila	456. Columna
457. Fila	458. Fila	459. Columna
460. Fila	461. Fila	462. Columna
463. Fila	464. Fila	465. Columna
466. Fila	467. Fila	468. Columna
469. Fila	470. Fila	471. Columna
472. Fila	473. Fila	474. Columna
475. Fila	476. Fila	477. Columna
478. Fila	479. Fila	480. Columna
481. Fila	482. Fila	483. Columna
484. Fila	485. Fila	486. Columna
487. Fila	488. Fila	489. Columna
490. Fila	491. Fila	492. Columna
493. Fila	494. Fila	495. Columna
496. Fila	497. Fila	498. Columna
499. Fila	500. Fila	501. Columna
502. Fila	503. Fila	504. Columna
505. Fila	506. Fila	507. Columna
508. Fila	509. Fila	510. Columna
511. Fila	512. Fila	513. Columna
514. Fila	515. Fila	516. Columna
517. Fila	518. Fila	519. Columna
520. Fila	521. Fila	522. Columna
523. Fila	524. Fila	525. Columna
526. Fila	527. Fila	528. Columna
529. Fila	530. Fila	531. Columna
532. Fila	533. Fila	534. Columna
535. Fila	536. Fila	537. Columna
538. Fila	539. Fila	540. Columna
541. Fila	542. Fila	543. Columna
544. Fila	545. Fila	546. Columna
547. Fila	548. Fila	549. Columna
550. Fila	551. Fila	552. Columna
553. Fila	554. Fila	555. Columna
556. Fila	557. Fila	558. Columna
559. Fila	560. Fila	561. Columna
562. Fila	563. Fila	564. Columna
565. Fila	566. Fila	567. Columna
568. Fila	569. Fila	570. Columna
571. Fila	572. Fila	573. Columna
574. Fila	575. Fila	576. Columna
577. Fila	578. Fila	579. Columna
580. Fila	581. Fila	582. Columna
583. Fila	584. Fila	585. Columna
586. Fila	587. Fila	588. Columna
589. Fila	590. Fila	591. Columna
592. Fila	593. Fila	594. Columna
595. Fila	596. Fila	597. Columna
598. Fila	599. Fila	600. Columna
601. Fila	602. Fila	603. Columna
604. Fila	605. Fila	606. Columna
607. Fila	608. Fila	609. Columna
610. Fila	611. Fila	612. Columna
613. Fila	614. Fila	615. Columna
616. Fila	617. Fila	618. Columna
619. Fila	620. Fila	621. Columna
622. Fila	623. Fila	624. Columna
625. Fila	626. Fila	627. Columna
628. Fila	629. Fila	630. Columna
631. Fila	632. Fila	633. Columna
634. Fila	635. Fila	636. Columna
637. Fila	638. Fila	639. Columna
640. Fila	641. Fila	642. Columna
643. Fila	644. Fila	645. Columna
646. Fila	647. Fila	648. Columna
649. Fila	650. Fila	651. Columna
652. Fila	653. Fila	654. Columna
655. Fila	656. Fila	657. Columna
658. Fila	659. Fila	660. Columna
661. Fila	662. Fila	663. Columna
664. Fila	665. Fila	666. Columna
667. Fila	668. Fila	669. Columna
670. Fila	671. Fila	672. Columna
673. Fila	674. Fila	675. Columna
676. Fila	677. Fila	678. Columna
679. Fila	680. Fila	681. Columna
682. Fila	683. Fila	684. Columna
685. Fila	686. Fila	687. Columna
688. Fila	689. Fila	690. Columna
691. Fila	692. Fila	693. Columna
694. Fila	695. Fila	696. Columna
697. Fila	698. Fila	699. Columna
700. Fila	701. Fila	702. Columna
703. Fila	704. Fila	705. Columna
706. Fila	707. Fila	708. Columna
709. Fila	710. Fila	711. Columna
712. Fila	713. Fila	714. Columna
715. Fila	716. Fila	717. Columna
718. Fila	719. Fila	720. Columna
721. Fila	722. Fila	723. Columna
724. Fila	725. Fila	726. Columna
727. Fila	728. Fila	729. Columna
730. Fila	731. Fila	732. Columna
733. Fila	734. Fila	735. Columna
736. Fila	737. Fila	738. Columna
739. Fila	740. Fila	741. Columna
742. Fila	743. Fila	744. Columna
745. Fila	746. Fila	747. Columna
748. Fila	749. Fila	750. Columna
751. Fila	752. Fila	753. Columna
754. Fila	755. Fila	756. Columna
757. Fila	758. Fila	759. Columna
760. Fila	761. Fila	762. Columna
763. Fila	764. Fila	765. Columna
766. Fila	767. Fila	768. Columna
769. Fila	770. Fila	771. Columna
772. Fila	773. Fila	774. Columna
775. Fila	776. Fila	777. Columna
778. Fila	779. Fila	780. Columna
781. Fila	782. Fila	783. Columna
784. Fila	785. Fila	786. Columna
787. Fila	788. Fila	789. Columna
790. Fila	791. Fila	792. Columna
793. Fila	794. Fila	795. Columna
796. Fila	797. Fila	798. Columna
799. Fila	800. Fila	801. Columna
802. Fila	803. Fila	804. Columna
805. Fila	806. Fila	807. Columna
808. Fila	809. Fila	810. Columna
811. Fila	812. Fila	813. Columna
814. Fila	815. Fila	816. Columna
817. Fila	818. Fila	819. Columna
820. Fila	821. Fila	822. Columna
82		

## 4. Informes y trazabilidad de diferidos

El asistente incorpora herramientas de trazabilidad que permiten:

- Consultar, mediante drill down, el histórico completo del diferido, desde la compra inicial hasta cada amortización realizada y su saldo correspondiente.
  - Acceder a un informe tipo planilla que facilita la conciliación masiva de las amortizaciones de los diferidos.



## 5. Beneficios de la mejora

- Centraliza la gestión de los diferidos en una sola opción.
- Facilita el control y seguimiento de saldos pendientes.
- Mejora la trazabilidad contable mediante consultas detalladas.
- Optimiza la conciliación de amortizaciones de forma masiva.
- Reduce tiempos operativos y errores manuales.

### 4.3 Balance de prueba y libro auxiliar detallado

Se implementaron mejoras en los informes contables de Balances de Prueba y Libro Auxiliar, con el fin de ampliar las capacidades de análisis, conciliación y control de saldos, permitiendo la generación de información por rangos de período contable y con mayor nivel de detalle.

Anteriormente, estos informes se generaban de forma más limitada, dificultando el análisis comparativo entre períodos y la conciliación detallada de movimientos.

## Ajustes Implementados.

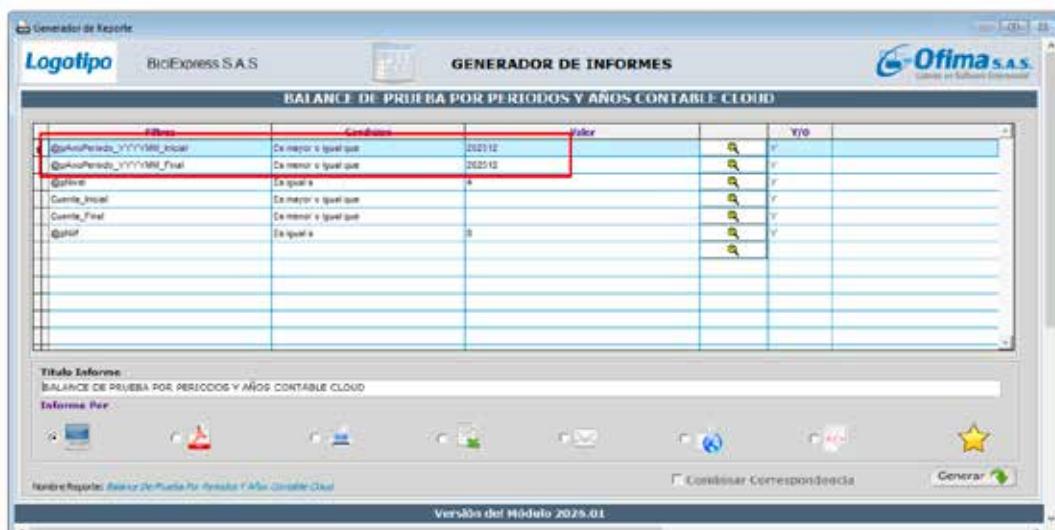
### 1. Balances de prueba por rangos de período:

Se optimizaron los informes para permitir la generación por rangos de período contable.

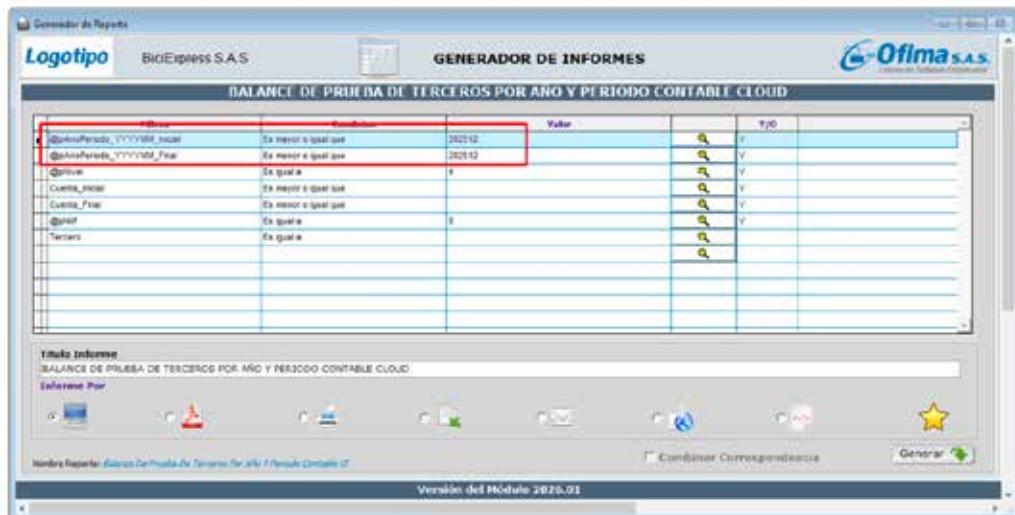
El formato de periodo debe diligenciarse como Año–Período (YYYYPP).

Informes disponibles:

- Balance de prueba por cuenta.




- Balance de prueba por terceros.

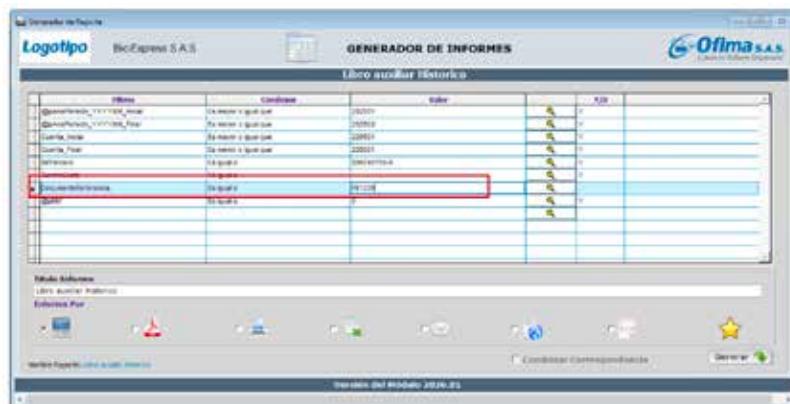


BALANCE DE PRUEBA DE TERCEROS POR AÑO Y PERÍODO CONTABLE CLOUD							
BiciExpress S.A.S Reportes							
Cuenta	10-0000	Saldo					
@@Periodo_YYYYMM_...	Es menor o igual que	202112					
@@Periodo_YYYYMM_...	Es menor o igual que	202112					
@@Ref	Es igual a	0					
@@Ref	Es igual a	0					
Cuenta_Final	Es menor o igual que						
Cuenta_Inicial	Es menor o igual que						
Terceros	Es igual a						
Anade una columna adicional para facilitar la conciliación							
1. Cuenta	Nombre_Cuenta	Tercero	Nombre_Saldo	Saldo_Inicial	Saldo_Final	Saldo_Punto	Saldo_Ambiental
1. 0000	CUENTAS		CUENTAS	1.000.701.094,28	0,00	0,00	1.000.701.094,28
1. 00000	DEL EXTERIOR	00100000-00	DEL EXTERIOR	00100000,00	0,00	0,00	00100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10100000-00	DEL EXTERIOR	10100000,00	0,00	0,00	10100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10200000-00	DEL EXTERIOR	10200000,00	0,00	0,00	10200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10300000-00	DEL EXTERIOR	10300000,00	0,00	0,00	10300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10400000-00	DEL EXTERIOR	10400000,00	0,00	0,00	10400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10500000-00	DEL EXTERIOR	10500000,00	0,00	0,00	10500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10600000-00	DEL EXTERIOR	10600000,00	0,00	0,00	10600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10700000-00	DEL EXTERIOR	10700000,00	0,00	0,00	10700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10800000-00	DEL EXTERIOR	10800000,00	0,00	0,00	10800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	10900000-00	DEL EXTERIOR	10900000,00	0,00	0,00	10900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11000000-00	DEL EXTERIOR	11000000,00	0,00	0,00	11000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11100000-00	DEL EXTERIOR	11100000,00	0,00	0,00	11100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11200000-00	DEL EXTERIOR	11200000,00	0,00	0,00	11200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11300000-00	DEL EXTERIOR	11300000,00	0,00	0,00	11300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11400000-00	DEL EXTERIOR	11400000,00	0,00	0,00	11400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11500000-00	DEL EXTERIOR	11500000,00	0,00	0,00	11500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11600000-00	DEL EXTERIOR	11600000,00	0,00	0,00	11600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11700000-00	DEL EXTERIOR	11700000,00	0,00	0,00	11700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11800000-00	DEL EXTERIOR	11800000,00	0,00	0,00	11800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	11900000-00	DEL EXTERIOR	11900000,00	0,00	0,00	11900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12000000-00	DEL EXTERIOR	12000000,00	0,00	0,00	12000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12100000-00	DEL EXTERIOR	12100000,00	0,00	0,00	12100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12200000-00	DEL EXTERIOR	12200000,00	0,00	0,00	12200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12300000-00	DEL EXTERIOR	12300000,00	0,00	0,00	12300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12400000-00	DEL EXTERIOR	12400000,00	0,00	0,00	12400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12500000-00	DEL EXTERIOR	12500000,00	0,00	0,00	12500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12600000-00	DEL EXTERIOR	12600000,00	0,00	0,00	12600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12700000-00	DEL EXTERIOR	12700000,00	0,00	0,00	12700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12800000-00	DEL EXTERIOR	12800000,00	0,00	0,00	12800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	12900000-00	DEL EXTERIOR	12900000,00	0,00	0,00	12900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13000000-00	DEL EXTERIOR	13000000,00	0,00	0,00	13000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13100000-00	DEL EXTERIOR	13100000,00	0,00	0,00	13100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13200000-00	DEL EXTERIOR	13200000,00	0,00	0,00	13200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13300000-00	DEL EXTERIOR	13300000,00	0,00	0,00	13300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13400000-00	DEL EXTERIOR	13400000,00	0,00	0,00	13400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13500000-00	DEL EXTERIOR	13500000,00	0,00	0,00	13500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13600000-00	DEL EXTERIOR	13600000,00	0,00	0,00	13600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13700000-00	DEL EXTERIOR	13700000,00	0,00	0,00	13700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13800000-00	DEL EXTERIOR	13800000,00	0,00	0,00	13800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	13900000-00	DEL EXTERIOR	13900000,00	0,00	0,00	13900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14000000-00	DEL EXTERIOR	14000000,00	0,00	0,00	14000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14100000-00	DEL EXTERIOR	14100000,00	0,00	0,00	14100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14200000-00	DEL EXTERIOR	14200000,00	0,00	0,00	14200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14300000-00	DEL EXTERIOR	14300000,00	0,00	0,00	14300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14400000-00	DEL EXTERIOR	14400000,00	0,00	0,00	14400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14500000-00	DEL EXTERIOR	14500000,00	0,00	0,00	14500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14600000-00	DEL EXTERIOR	14600000,00	0,00	0,00	14600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14700000-00	DEL EXTERIOR	14700000,00	0,00	0,00	14700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14800000-00	DEL EXTERIOR	14800000,00	0,00	0,00	14800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	14900000-00	DEL EXTERIOR	14900000,00	0,00	0,00	14900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15000000-00	DEL EXTERIOR	15000000,00	0,00	0,00	15000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15100000-00	DEL EXTERIOR	15100000,00	0,00	0,00	15100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15200000-00	DEL EXTERIOR	15200000,00	0,00	0,00	15200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15300000-00	DEL EXTERIOR	15300000,00	0,00	0,00	15300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15400000-00	DEL EXTERIOR	15400000,00	0,00	0,00	15400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15500000-00	DEL EXTERIOR	15500000,00	0,00	0,00	15500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15600000-00	DEL EXTERIOR	15600000,00	0,00	0,00	15600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15700000-00	DEL EXTERIOR	15700000,00	0,00	0,00	15700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15800000-00	DEL EXTERIOR	15800000,00	0,00	0,00	15800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	15900000-00	DEL EXTERIOR	15900000,00	0,00	0,00	15900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16000000-00	DEL EXTERIOR	16000000,00	0,00	0,00	16000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16100000-00	DEL EXTERIOR	16100000,00	0,00	0,00	16100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16200000-00	DEL EXTERIOR	16200000,00	0,00	0,00	16200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16300000-00	DEL EXTERIOR	16300000,00	0,00	0,00	16300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16400000-00	DEL EXTERIOR	16400000,00	0,00	0,00	16400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16500000-00	DEL EXTERIOR	16500000,00	0,00	0,00	16500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16600000-00	DEL EXTERIOR	16600000,00	0,00	0,00	16600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16700000-00	DEL EXTERIOR	16700000,00	0,00	0,00	16700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16800000-00	DEL EXTERIOR	16800000,00	0,00	0,00	16800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	16900000-00	DEL EXTERIOR	16900000,00	0,00	0,00	16900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17000000-00	DEL EXTERIOR	17000000,00	0,00	0,00	17000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17100000-00	DEL EXTERIOR	17100000,00	0,00	0,00	17100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17200000-00	DEL EXTERIOR	17200000,00	0,00	0,00	17200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17300000-00	DEL EXTERIOR	17300000,00	0,00	0,00	17300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17400000-00	DEL EXTERIOR	17400000,00	0,00	0,00	17400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17500000-00	DEL EXTERIOR	17500000,00	0,00	0,00	17500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17600000-00	DEL EXTERIOR	17600000,00	0,00	0,00	17600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17700000-00	DEL EXTERIOR	17700000,00	0,00	0,00	17700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17800000-00	DEL EXTERIOR	17800000,00	0,00	0,00	17800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	17900000-00	DEL EXTERIOR	17900000,00	0,00	0,00	17900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18000000-00	DEL EXTERIOR	18000000,00	0,00	0,00	18000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18100000-00	DEL EXTERIOR	18100000,00	0,00	0,00	18100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18200000-00	DEL EXTERIOR	18200000,00	0,00	0,00	18200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18300000-00	DEL EXTERIOR	18300000,00	0,00	0,00	18300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18400000-00	DEL EXTERIOR	18400000,00	0,00	0,00	18400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18500000-00	DEL EXTERIOR	18500000,00	0,00	0,00	18500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18600000-00	DEL EXTERIOR	18600000,00	0,00	0,00	18600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18700000-00	DEL EXTERIOR	18700000,00	0,00	0,00	18700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18800000-00	DEL EXTERIOR	18800000,00	0,00	0,00	18800000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	18900000-00	DEL EXTERIOR	18900000,00	0,00	0,00	18900000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19000000-00	DEL EXTERIOR	19000000,00	0,00	0,00	19000000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19100000-00	DEL EXTERIOR	19100000,00	0,00	0,00	19100000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19200000-00	DEL EXTERIOR	19200000,00	0,00	0,00	19200000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19300000-00	DEL EXTERIOR	19300000,00	0,00	0,00	19300000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19400000-00	DEL EXTERIOR	19400000,00	0,00	0,00	19400000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19500000-00	DEL EXTERIOR	19500000,00	0,00	0,00	19500000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19600000-00	DEL EXTERIOR	19600000,00	0,00	0,00	19600000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19700000-00	DEL EXTERIOR	19700000,00	0,00	0,00	19700000,00
1. 00000	DEL EXTERIOR	19800000-00	DEL EXTERIOR	1980000			

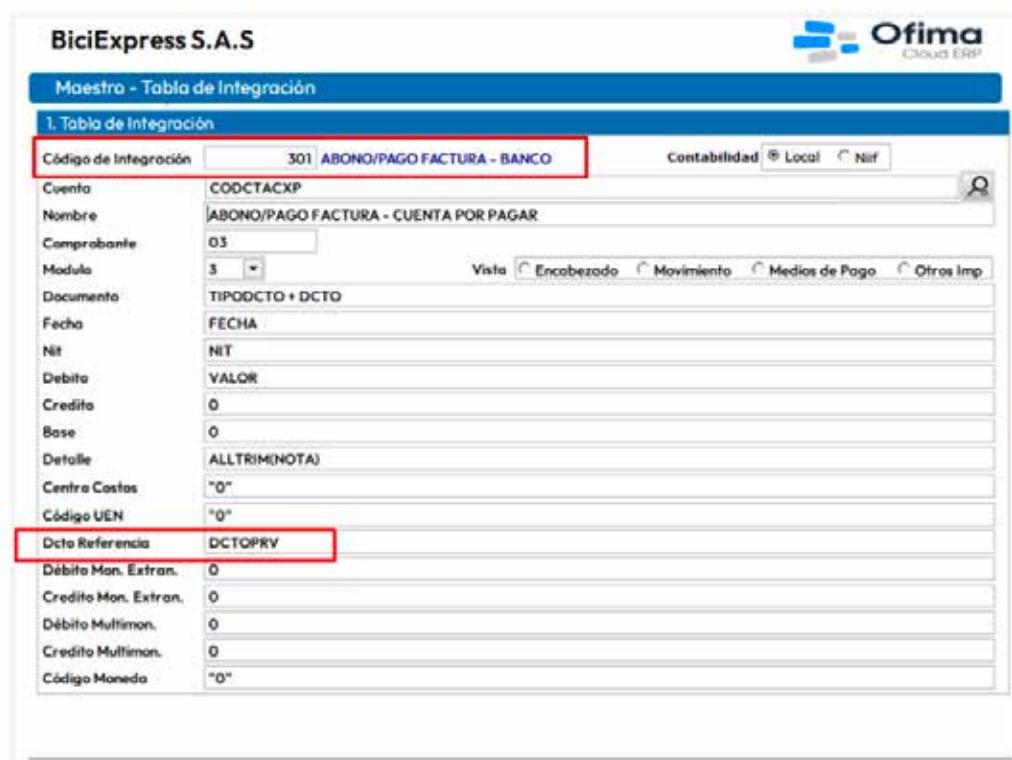


**Nota:** Esta variable se inicializa en `N` es decir, que por defecto las integraciones se realizan de forma compactada.

Según lo anterior, cuando se crea una compra y este se integra de forma detallada, cuando se realicen los abonos se va a poder identificar claramente, cómo se realizaron los abonos y estos cómo afectaron el documento, mostrando el saldo anterior y el saldo final del documento referencia.



**Nota:** Tener en cuenta que para tener esta funcionalidad activa se debe modificar la integración de cuentas por pagar para que en el campo de documento referencia se lleve el campo DCTOPRV de la vista de integración.



#### 4.4 Planilla de Inconsistencias y Planilla de Descuadres.

Se implementaron mejoras en los procesos de validación contable mediante la incorporación de planillas especializadas para la gestión de descuadres e inconsistencias, con el objetivo de optimizar la experiencia de usuario, facilitar el análisis de la información y agilizar la identificación de diferencias contables.

## 1. Ajustes implementados.

## Planilla de descuadres:

- El informe de descuadres se trasladó a un formato de planilla.
  - Esta mejora permite una generación más ágil del informe y una visualización clara de las diferencias identificadas.
  - Facilita el análisis y validación de los descuadres directamente desde una vista estructurada.



## Informe de inconsistencias.

El proceso anterior estaba desarrollado en dos formularios, que no contaban con opciones de despliegue de consultas y hacían muy tedioso el proceso.

Por eso en esta entrega se presenta en una planilla con búsquedas y en una visual más amigable para el usuario.

- Capturas Enterprise



- Nueva planilla de inconsistencias



## 4.5 Generación de información exógena.

Se implementó una nueva opción para el proceso de generación de **información exógena**, que permite realizar el mantenimiento anual de **cuentas, conceptos y terceros** desde un solo lugar, evitando la necesidad de realizar parametrizaciones dispersas en diferentes opciones del menú.

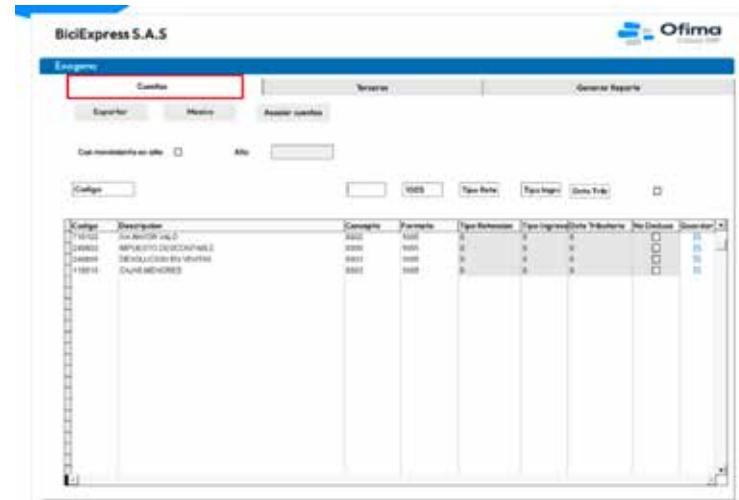
Esta mejora está orientada a optimizar la experiencia de usuario, facilitar el control de la información y asegurar la correcta preparación de los formatos exigidos por la DIAN.

### Ajustes implementados.

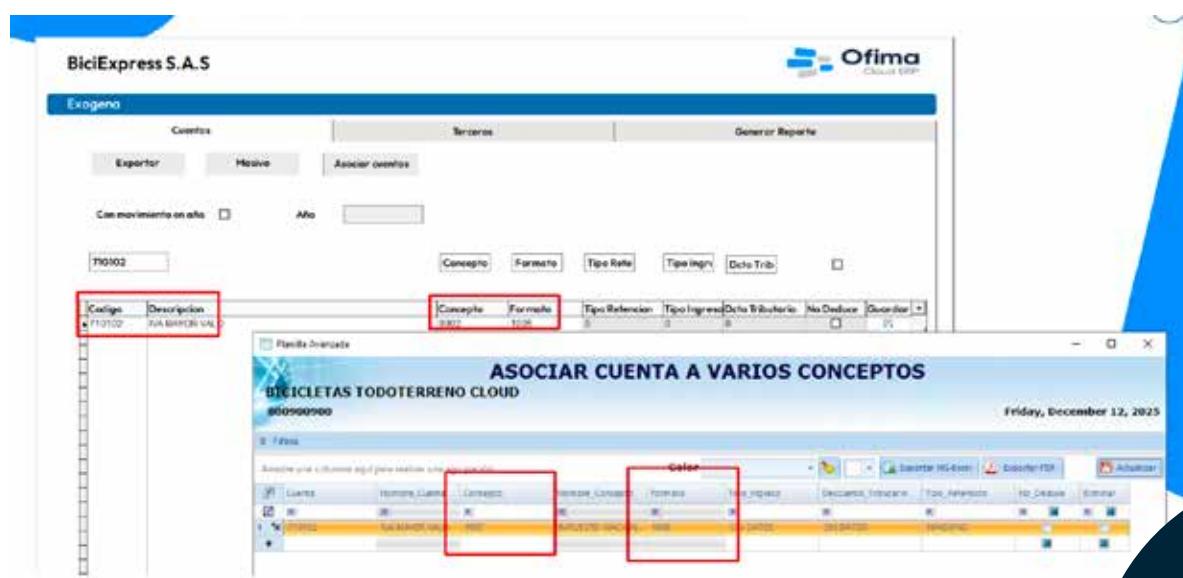
#### 1. Captura Inicial – Actualización de Cuentas

Desde esta captura se centraliza el mantenimiento de las cuentas contables asociadas a la información exógena, incorporando las siguientes funcionalidades:

- Asociación de conceptos y formatos a cuentas contables desde una sola opción.
- Posibilidad de realizar la actualización tomando como base los movimientos y saldos de un año específico, evitando el mantenimiento de cuentas que ya no se utilizan.
- Exportación de la información a Excel, facilitando la validación de conceptos y formatos asociados.
- Opción de actualización masiva de conceptos: Por cuenta mayor y por rangos de cuentas.
- Asociación de múltiples conceptos a una misma cuenta contable mediante el botón Asociar, evitando procesos manuales repetitivos.



**Nota:** Desde el botón asociar se pueden relacionar conceptos diferentes a la misma cuenta contable.



## BiciExpress S.A.S

### Exógena

Cuentas

Terceros

Generar Reporte

Exportar

Masivo

Asociar cuentas

Con movimiento en año

Año

710102

Concepto

Formato

Tipo Ret

Tipo Ingr

Dcto Trib

Código	Descripción	Concepto	Formato	Tipo Retención	Tipo Ingresos	Dcto Tributario	No Deduces	Guardar
710102	IVA MAYOR VALO	9902	1005	0	0	0	<input type="checkbox"/>	

## 2. Captura de Mantenimiento de Terceros

Esta captura permite realizar el mantenimiento de los terceros relacionados con la información exógena, especialmente en lo referente a tipos de documento y clasificación según la normativa DIAN.

### Funciones destacadas:

- Actualización de personas jurídicas a clase 31 (tipo de documento NIT).
- Corrección y completado de nombres de personas naturales creadas de forma incompleta desde los módulos comerciales.
- Actualización de terceros extranjeros a clase 43, para documentos creados en el rango – **444444001** **444449999**, de acuerdo con la normativa DIAN.
- Disponibilidad de una planilla de inconsistencias, que permite validar errores o datos incompletos en los terceros.

**BiciExpress S.A.S**

**Exigena**

Cuentas Terceros Generar Reporte

Terceros Ubicación

Inconsistencias

Con movimiento en año  Año:

Cambiar clase 31 a personas jurídicas  
 Completar nombres en personas naturales  
 Cambiar clase a 43 en números extranjeros del 444444001 a 444449999

Generar  Prueba  Definitivo

Generar

BiciExpress S.A.S

Exogeno

Cuentas Terceros Generar Reporte

Inconsistencias

PLANILLA INCONSISTENCIAS

Friday, December 12, 2014

Id	Nombre	Primer_Nombre	Otrs_Nombres	Primer_Apellido	Segundo_Apellido	Calle	Inconsistencia
1	EMILIO	ACERVO	BERNARDO	ACERVO		13	Personas infantil nacido con más de 30 años
2	70742789-3	ALFREDO	GUTIERREZ			13	Personas infantil nacido con más de 30 años
3	AUBUS050404	AXIS	SA. DE CV.	SANTOS	CAMACHO	13	Personas infantil nacido con más de 30 años

### 3. Captura de Mantenimiento de Ubicación

Se incorpora una captura especializada para el mantenimiento de la información de ubicación de los terceros, enfocada en mejorar la calidad de los datos requeridos para la información exógena.

## Funciones destacadas:

- Reemplazo masivo de datos de país o ciudad por un valor específico.
  - Actualización de terceros sin dirección, asignando una dirección estándar (por ejemplo, puntos de venta).
  - Eliminación de caracteres especiales en las direcciones (como #, %, -), que pueden generar errores en los prevalidadores de la DIAN
  - **Planilla de inconsistencias que identifica:** Terceros sin dirección registrada - terceros con direcciones que contienen campos opcionales incompletos.

**BiciExpress S.A.S**

**Ofimex**  
Cloud BI

**Engines**

**Cuentas** **Tarjetas** **General Reports**

**Tarjetas** **Ubicaciones** Ubicaciones

**Interesantes**

Con inconsistencias en ubic.  Año  2024

Período  Actual  Actual  Anterior  Anterior

Clasified  Actual  Actual  Anterior  Anterior

Director  Director

Complejidad Director  Complejidad Director

Eliminar caracteres especiales

**Generar**

**ACTUALIZAR INCONSISTENCIAS UBICACION**

SELECCIONES TODOTIERRAING CLOUD

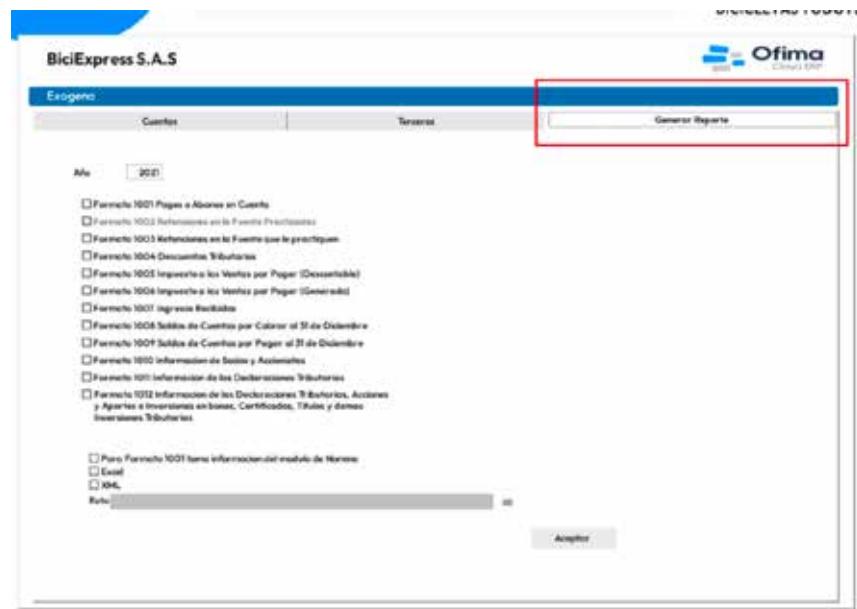
Friday, December 14, 2024

Id	Nombre	Latitud	Longitud	Estado	Ubicación	Fecha	Inconsistencia	Acciones
1	Point A	40.7128	-74.0060	Activo	Manhattan, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
2	Point B	34.0522	-118.2437	Activo	Los Angeles, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
3	Point C	41.8781	-73.9442	Activo	Bronx, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
4	Point D	37.7749	-122.4194	Activo	San Francisco, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
5	Point E	40.7128	-74.0060	Activo	Manhattan, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
6	Point F	34.0522	-118.2437	Activo	Los Angeles, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
7	Point G	41.8781	-73.9442	Activo	Bronx, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
8	Point H	37.7749	-122.4194	Activo	San Francisco, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
9	Point I	40.7128	-74.0060	Activo	Manhattan, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
10	Point J	34.0522	-118.2437	Activo	Los Angeles, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
11	Point K	41.8781	-73.9442	Activo	Bronx, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
12	Point L	37.7749	-122.4194	Activo	San Francisco, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
13	Point M	40.7128	-74.0060	Activo	Manhattan, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
14	Point N	34.0522	-118.2437	Activo	Los Angeles, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
15	Point O	41.8781	-73.9442	Activo	Bronx, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
16	Point P	37.7749	-122.4194	Activo	San Francisco, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
17	Point Q	40.7128	-74.0060	Activo	Manhattan, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
18	Point R	34.0522	-118.2437	Activo	Los Angeles, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
19	Point S	41.8781	-73.9442	Activo	Bronx, New York	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>
20	Point T	37.7749	-122.4194	Activo	San Francisco, California	2024-12-14	Ubicación no coincide	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Actualizar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Desactivar</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Borrar</span>

## 4. Captura de Generación de Formatos

Desde esta opción se permite:

- Generar directamente los formatos de información exógena.
- Garantizar que la información utilizada haya pasado previamente por los procesos de validación y mantenimiento de cuentas, terceros y ubicaciones.



## 5. Beneficios de la Mejora

- Centraliza el mantenimiento anual de la información exógena.
- Reduce reprocesos y errores en la parametrización.
- Mejora el control y la calidad de los datos enviados a la DIAN.
- Optimiza los tiempos de preparación y validación de los formatos.
- Facilita el cumplimiento normativo de manera ordenada y eficiente.

## 4.6 Proceso cierre anual

Se implementó una nueva captura para el proceso de cierre anual, diseñada para centralizar y optimizar todas las actividades relacionadas con el cierre contable desde un solo lugar.

Esta mejora integra en una única opción los procesos previamente manejados de forma separada en Enterprise, como el cierre tributario y el cierre de resultados, ofreciendo una interfaz más intuitiva, controlada y eficiente.

### Ajustes implementados.

#### 1. Captura Unificada de Cierre

- Se centraliza el proceso completo de cierre anual en una sola captura.
- Integra los cierres tributarios y de resultado, eliminando la necesidad de ejecutar procesos independientes.
- Mejora la experiencia de usuario mediante una interfaz más clara y orientada al flujo natural del cierre contable.

BICICLETAS TODOTERRENO CLOUD 

1.Cierre año activo

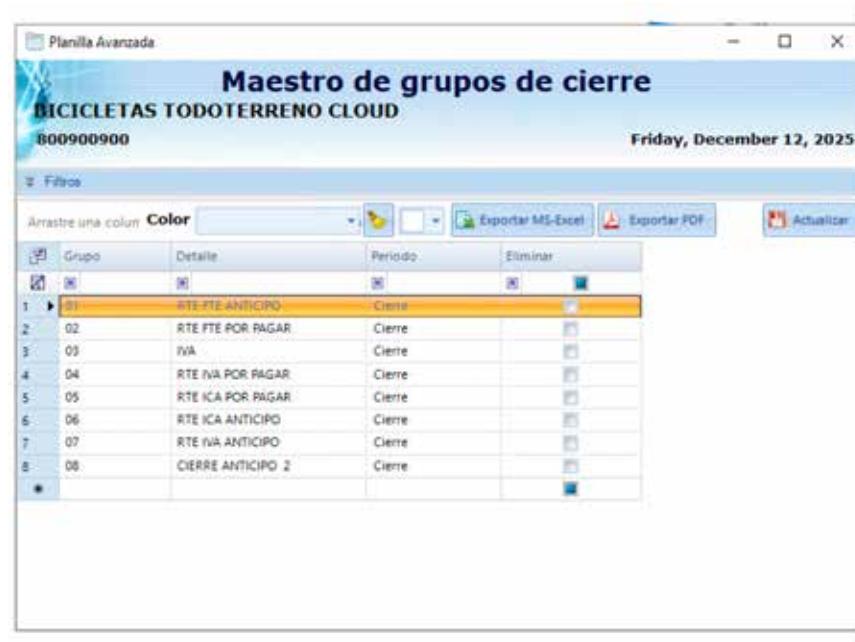
Unificar comprobantes

Consecutivo	CT010	CIERRE CUENTAS DE RESI	TipoDcto 10	NroDcto 100091
Fecha	2022/12/31	<input type="button" value="..."/>		
Dcto.Ref				
Cta Utilidad	360501	UTILIDAD DEL EJER:		
Cta Perdida	361005	PERDIDA DEL EJERC		
Tercero	0	VARIOS		
Centro de costos	0			

Prueba  
 Definitivo

## 2. Maestro de Grupos de Cierre

- Se incorpora un maestro de grupos que permite clasificar los rangos de cuentas a cerrar.
- Facilita la definición de grupos específicos, como:
  - Retenciones en compras.
  - Retenciones de IVA.
  - Otros conceptos tributarios y contables.



	Grupo	Detalle	Periodo	Eliminar
1	01	RTE FTE ANTICIPO	Cierre	<input type="checkbox"/>
2	02	RTE FTE POR PAGAR	Cierre	<input type="checkbox"/>
3	03	IVA	Cierre	<input type="checkbox"/>
4	04	RTE IVA POR PAGAR	Cierre	<input type="checkbox"/>
5	05	RTE ICA POR PAGAR	Cierre	<input type="checkbox"/>
6	06	RTE ICA ANTICIPO	Cierre	<input type="checkbox"/>
7	07	RTE IVA ANTICIPO	Cierre	<input type="checkbox"/>
8	08	CIERRE ANTICIPO 2	Cierre	<input type="checkbox"/>

## 3. Maestro de Rangos de Cuentas

- Desde este maestro se asocian los grupos de cierre con los rangos de cuentas contables correspondientes.
- Garantiza que el proceso de cierre se ejecute únicamente sobre las cuentas definidas.
- Facilita el mantenimiento y la actualización de rangos sin afectar otros procesos.



#### 4. Check de Unificación de Comprobantes

- Se incorpora un check que permite definir la forma en que se generan los comprobantes del cierre:
  - Un solo consecutivo para todo el cierre.
  - Un consecutivo independiente por cada grupo de cierre.

Brinda mayor control y flexibilidad en la generación de los movimientos contables

## 5. Clasificación de cuentas utilidad:

Se incorporan dos campos para determinar a qué cuenta se lleva la utilidad o la pérdida del ejercicio; el proceso automáticamente determina si se lleva a la cuenta de utilidad o pérdida según el resultado del proceso.



## 6. Informes al finalizar el proceso:

Cuando se finaliza el proceso de cierre, se generan los siguientes informes:

- Balance de prueba por cuenta con el cierre incluido.



- Balance de prueba por tercero con el cierre incluido.

BICICLETAS TODOTERRENO CLOUD										
000000908										
Filtros										
Añadir una columna tipo 'relación' una vez creada										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	Cuenta	Nombre_Cuenta	Tercero	Nombre_Tercero	Saldo_Mov	Debito	Credito	Saldo_Prop	NombreCta_Diario	
475	613524	VTA PROD-TEXTILES	100004	CENTRO COQUICHE, A.	8,125,556,73	0,00	0,00	8,125,556,73	00-Balances-Diario	
476	613524	VTA PROD-TEXTILES	100005	ZONACOF	680,212,31	0,00	0,00	680,212,31	00-Balances-Diario	
477	613524	VTA PROD-TEXTILES	1257486	PEDRO PEREZ	8,840,267,39	0,00	0,00	8,840,267,39	00-Balances-Diario	
478	613524	VTA PROD-TEXTILES	4318041	DANIA ALZAMARAL	3,886,159,82	0,00	0,00	3,886,159,82	00-Balances-Diario	
479	613524	VTA PROD-TEXTILES	7074073	ALFREDO GUTIERRE	8,313,478,86	0,00	0,00	8,313,478,86	00-Balances-Diario	
480	613524	VTA PROD-TEXTILES	7097188	HERNAN DUQUE G.	8,944,173,51	0,00	0,00	8,944,173,51	00-Balances-Diario	
481	613524	VTA PROD-TEXTILES	7119688	EDERANDA HERAL	8,113,483,28	0,00	0,00	8,113,483,28	00-Balances-Diario	
482	613524	VTA PROD-TEXTILES	7114073	PEDRO OSORIO A.	8,790,848,67	0,00	0,00	8,790,848,67	00-Balances-Diario	
483	613524	VTA PROD-TEXTILES	7418182	ENESG ORTIZ	8,790,848,67	0,00	0,00	8,790,848,67	00-Balances-Diario	
484	613524	VTA PROD-TEXTILES	8001240	CARLOS CABRARGO	8,846,204,25	0,00	0,00	8,846,204,25	00-Balances-Diario	
485	613524	VTA PROD-TEXTILES	8011321	POZ ASOCIADOS S.	8,332,433,89	0,00	0,00	8,332,433,89	00-Balances-Diario	
486	613524	VTA PROD-TEXTILES	8011625	ABC & COMPAÑIA S.	8,813,493,39	0,00	0,00	8,813,493,39	00-Balances-Diario	
487	613524	VTA PROD-TEXTILES	8031887	CASA DEL ANGELO, A.	10,798,905,15	0,00	0,00	10,798,905,15	00-Balances-Diario	
488	613524	VTA PROD-TEXTILES	8074716	EL CICLOTA S.A.	10,799,905,15	0,00	0,00	10,799,905,15	00-Balances-Diario	
489	613524	VTA PROD-TEXTILES	8074757	ALCIR S.A.	10,541,709,00	0,00	0,00	10,541,709,00	00-Balances-Diario	
490	613524	VTA PROD-TEXTILES	8604073	FISH SA	10,817,642,06	0,00	0,00	10,817,642,06	00-Balances-Diario	
491	613524	VTA PROD-TEXTILES	8607430	SANTACMAG SA	10,799,044,58	0,00	0,00	10,799,044,58	00-Balances-Diario	
492	613524	VTA PROD-TEXTILES	8607446	NATURALIA SA	10,799,044,58	0,00	0,00	10,799,044,58	00-Balances-Diario	

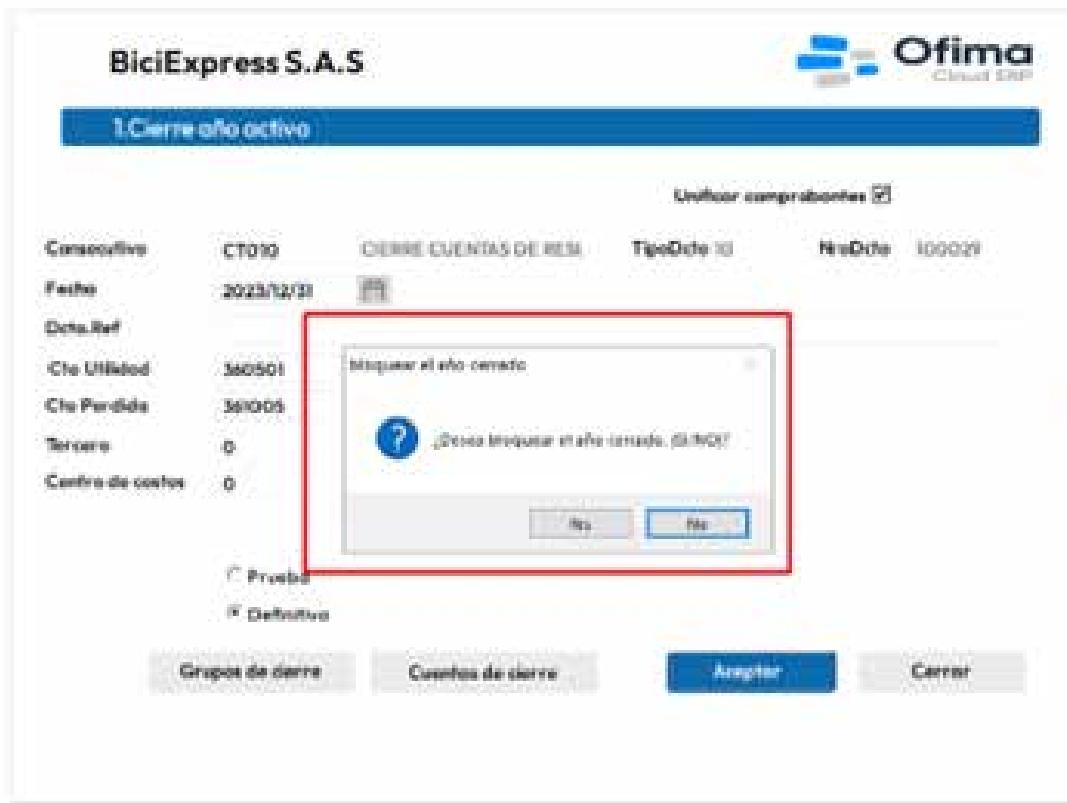
- **Informe de inconsistencias.**

- Planilla donde se lista el movimiento de los comprobantes creados.

BICICLETAS TODOTERRENO CLOUD												
000900900												
Filtros												
Cargo	Es igual a											
Comprobante	Es igual a											
Cuenta	Comienza por											
Documento	Es igual a											
Fecha_Final	Es menor o igual que											
Fecha_Inicial	Es mayor o igual que											
PeriodoActual	Es igual a											
Documentos												
0	Datos_Altres	Cuenta	Comprobante	Detalle	Terceros	Nombre_Tercero	Fecha_Dato	Cierre_Cuentas	CodigCUDI	UEN	Debito	Credito
-	Documentos: 100002	289 Recor.										
1	0009009002	10	Cierre contable-1	0009009002	PRANCOL S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		412	00
2	0009009003	10	Cierre contable-1	0009009003	EMPRO S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		572	00
3	0009009004	10	Cierre contable-1	0009009004	DIANON S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		44	00
4	0009009005	10	Cierre contable-1	0009009005	COPELAND S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		110	00
5	0009009006	10	Cierre contable-1	0009009006	DIANON S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		236	00
6	0009009007	10	Cierre contable-1	0009009007	ALIN S.A.	12/31/2002	0105	0	VARIOS		40	00
7	0009009008	10	Cierre contable-1	0009009008	ARCOS Y COLORES	12/31/2002	0104	0	VARIOS		42	00
8	0009009009	10	Cierre contable-1	0009009009	GRANICA S.A.	12/31/2002	0104	0	VARIOS		628	00

## 7. Cierre del módulo de contabilidad.

Cuando finaliza el proceso de cierre y posteriormente se valida mediante los informes generados qué el proceso este correcto, el sistema presenta la opción para cerrar el módulo de contabilidad sin necesidad de ir a variables de configuración.



na  
cloud

## 5. Ofima DIAN

### 5.1 Ofima DIAN – Gestión de Documentos Electrónicos

Ofima DIAN es una solución integral orientada a optimizar la gestión de documentos electrónicos y los procesos asociados a la DIAN, permitiendo a las organizaciones automatizar tareas críticas, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la operación contable y administrativa.

La solución cuenta con integración directa con proveedores tecnológicos autorizados y con la DIAN, asegurando altos niveles de trazabilidad, seguridad de la información y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normativa colombiana vigente.

#### Funcionalidades Principales:

##### 1. Gestión de eventos RADIÁN con flujo de aprobación por correo electrónico.

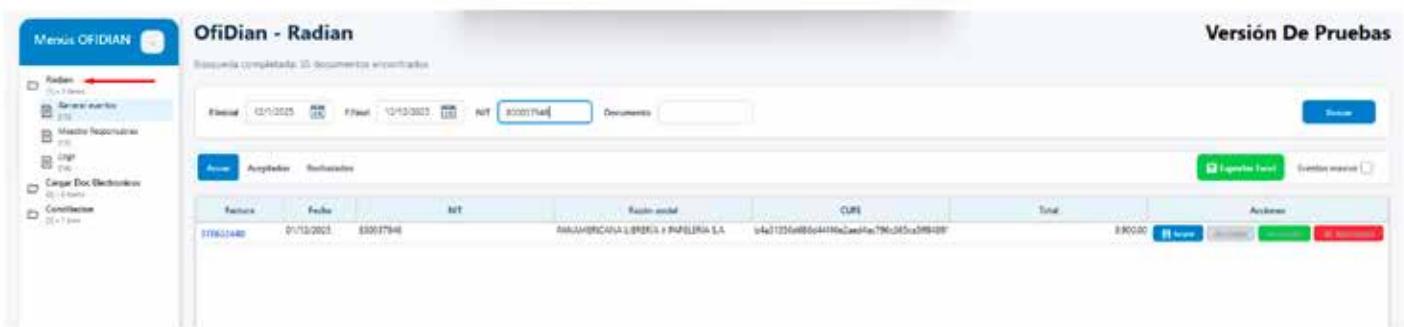
Esta funcionalidad permite administrar de forma estructurada los eventos RADIÁN, integrándolos a un flujo organizacional real, con control de responsables y aprobación directa por correo electrónico.

#### Principales capacidades:

- Visualización de facturas electrónicas en tiempo real.
- Asignación de responsables por tipo de evento (acuse de recibido, recibido de bienes y servicios, aceptación o rechazo).
- Ejecución de eventos de forma lineal o independiente.

- Generación masiva de eventos.
- Aprobación directa por parte de los responsables operativos (bodega, compras, inventarios, entre otros) desde el correo electrónico
- Trazabilidad completa del proceso desde su inicio hasta su finalización.

Esta funcionalidad convierte un requerimiento normativo en un proceso controlado, eficiente y auditável.



## 2. Causación Inteligente de Facturas Electrónicas (Carga de Documentos Electrónicos).

Permite automatizar la causación contable a partir del archivo XML, reduciendo reprocesos y errores por digitación.

### Funciones destacadas:

- Creación automática de proveedores.
- Causación masiva de facturas.
- Descarga automática de órdenes de compra, requisiciones y remisiones.
- Manejo de facturas bajo operación 09 (AIU).
- Digitalización completa mediante la adjunción de la representación gráfica.
- Visualización en tiempo real de facturas pendientes de causación.
- Precarga inteligente de datos desde el XML.
- Relación automática de productos proveedor-ERP.
- Inicialización automática de retenciones.
- Inicialización automática de bodegas, centros de costo y lotes.

Este proceso garantiza mayor velocidad operativa, precisión contable y control documental.

### **3. Conciliación electrónica automatizada.**

Funcionalidad orientada a garantizar que todos los documentos electrónicos se encuentren correctamente registrados en el ERP.

## Permite:

- Conciliación automática de facturas, notas crédito y notas débito electrónicas.
  - Generación de partidas conciliatorias en caso de restricciones operativas.
  - Conciliación por CUFE, número de factura o NIT.
  - Emisión de reportes finales para revisión del contador o revisor fiscal.

La conciliación se convierte en un proceso automático, seguro y completamente auditável.

#### **4. Visualizador de documentos electrónicos.**

Herramienta centralizada para la consulta inmediata de documentos electrónicos de proveedores.

**Permite:**

- Búsqueda por rangos de fecha.
- Acceso al archivo XML y a la representación gráfica del documento.
- Verificación del estado de causación dentro del ERP.

El visualizador facilita el acceso rápido a la información, evitando búsquedas manuales en correos o portales externos.

#### **5. Beneficios generales de la solución.**

- Cumplimiento normativo garantizado.
- Reducción significativa de errores operativos.
- Automatización de procesos críticos.
- Mayor control y trazabilidad documental.
- Optimización del tiempo del personal contable y administrativo.
- Disminución de reprocesos y costos operativos.



# GRACIAS

[ofima.com](http://ofima.com)

#**SOMOS**  
**TRANSFORMACIÓN**  
**DIGITAL**